



◆ Colección 75 Aniversario

Historia de las relaciones laborales en la cultura industrial de Nuevo León

(De los tiempos del mutualismo a los años revolucionarios: 1874-1917)

Javier Rojas Sandoval

213
H

A.G.E.N.L. R.C.
Ej.2



4338

Universidad Autónoma de Nuevo León

Historia d
en la matus

671.72

R7401

ES

con

Javier Rojas Sandoval

●

Colección

75 Aniversario

●

ENL



Javier Rojas Sandoval. León, Guanajuato. Regiomontano desde 1959.

Licenciatura y doctorado en historia por la UANL y la UI. Desde 1976 profesor de Historia de la Cultura en la UANL.

Miembro de The International Committee for the Conservation of the Industrial Heritage-España (TICCIH-España). Afiliado a la Red Internacional del Forum UNESCO Universidad y Patrimonio.

Miembro del Comité Mexicano para la Conservación del Patrimonio Industrial A.C. (CMCPI). Miembro de la Asociación Mexicana de Estudios del Trabajo (AMET).

Ha publicado varios textos, entre ellos: *Fábricas pioneras de la industria de Nuevo León*. (1997), *Fábricas e industria. Símbolos de la cultura industrial regiomontana*. (2006), *Monterrey: Poder político, obreros y empresarios en la coyuntura revolucionaria*. (1992).

71.7213
r740H

A.G.E.N.L. R.C.
Ej.2



4338

HISTORIA DE LAS RELACIONES LABORALES
EN LA CULTURA INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN
(DE LOS TIEMPOS DEL MUTUALISMO A LOS AÑOS
REVOLUCIONARIOS: 1874-1917)

671.7213
R740H

A.G.E.N.L. R.C.
Ej.2



4338

HISTORIA DE LAS RELACIONES LABORALES
EN LA CUENCA INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN
(DE LOS TIEMPOS DEL MUTUALISMO A LOS AÑOS
RECENTES: 1874-1917)



HISTORIA DE LAS RELACIONES LABORALES
EN LA CULTURA INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN
(DE LOS TIEMPOS DEL MUTUALISMO A LOS AÑOS
REVOLUCIONARIOS: 1874-1917)

JAVIER ROJASSANDOVAL



TENDENCIAS

Nuevo León

HISTORIA DE LAS RELACIONES LABORALES
EN LA CULTURA INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN
(DE LOS TIEMPOS DEL MUTUALISMO A LOS AÑOS
REVOLUCIONARIOS: 1874-1917)



HISTORIA DE LAS RELACIONES LABORALES
EN LA CULTURA INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN
(DE LOS TIEMPOS DEL MUTUALISMO A LOS AÑOS
REVOLUCIONARIOS: 1874-1917)

JAVIER ROJAS SANDOVAL

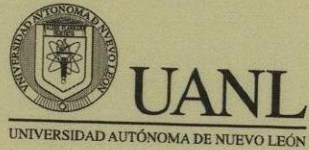


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Biblioteca: Universidad Autónoma de Nuevo León
Alfonso Reyes 1000 norte, Plaza principal
Monterrey, Nuevo León, México, C. P. 64460
Teléfono: (5281) 3329 1111 - Fax: (5281) 3329 1112
e-mail: publicaciones@ecp.uanl.mx
Página web: www.uanl.mx/publicaciones

Primera edición: 2008
© Universidad Autónoma de Nuevo León
© Javier Rojas Sandoval

Impreso en Monterrey, México
Printed in Monterrey, Mexico



José Antonio González Treviño
Rector

Jesús Áncer Rodríguez
Secretario General

Rogelio Villarreal Elizondo
Secretario de Extensión y Cultura

Celso José Garza Acuña
Director de Publicaciones

Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías
Alfonso Reyes 4000 norte, Planta principal
Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64440
Teléfono: (5281) 8329 4111 / Fax: (5281) 8329 4095
e-mail: publicaciones@seyc.uanl.mx
Página web: www.uanl.mx/publicaciones

Primera edición, 2008
© Universidad Autónoma de Nuevo León
© Javier Rojas Sandoval

Impreso en Monterrey, México
Printed in Monterrey, Mexico



PRÓLOGO

*En memoria de Tomás Cueva
y de los trabajadores anónimos
que contribuyeron a fabricar
la cultura industrial regionmontana.*

El Estado de Nuevo León desde fines del siglo XIX se caracterizó por una intensa actividad industrial integrada a una economía nacional y regional regionalizada. Las industrias productivas en el despegue productivo de nuestra entidad, como lo fue el acero por Javier Rojas Sandoval, marcaron el inicio de una era industrial y de una cultura de trabajo, en donde el obrero es factor determinante para también preocuparse por el bienestar personal.

La Compañía de Hierro y Acero, la Industria Textil, la Expansora Cementos, la Industria del Vidrio, y el desarrollo de grandes comercios, promovieron que nuestro mundo fuera diferente. En la base inicial de su desarrollo, se contó con trabajadores de la región para sostener las necesidades de la mano de obra, después a la entidad han dejado sus huellas de parte de las etapas de la república.

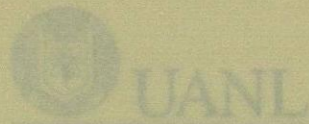
Como era natural, después del inicio de las actividades económicas y de desarrollo económico de la entidad, se dieron algunos movimientos sociales por parte de los trabajadores que equilibraron los factores productivos, ello es narrado en esta historia de los movimientos laborales que pone a nuestra disposición Javier Rojas.

El estado se ocupó y se preocupó, también por promover la cultura de los trabajadores y por regular las relaciones de los trabajadores y de las empresas, por ello se promulgaron por las legislaciones civiles en principio y luego algunas leyes de corte laboral, durante un periodo largo que se preocupan de las responsabilidades en los riesgos laborales y sobre las jornadas de trabajo. Asimismo por medio de un compromiso hacia un respeto compartido entre obreros y patrones.

Hay constancia de que la empresa se ocupa de la educación de los obreros, de su capacitación y de la formación de técnicos, hay colonias habitacionales, que fueron apoyadas por el sector empresarial para proveer a sus trabajadores, antes de que lo exigiera la ley de las habitaciones.

Se fomentó en su oportunidad a las cooperativas y la actividad social en ellas el Estado es pionero a nivel nacional.

Para cuando se consuma la revolución mexicana, nuestro estado tenía un perfil bien definido por sus empresarios y por sus obreros. La Constitución de 1917 y sus leyes reglamentarias, entre otras la Ley Federal del Trabajo, definen claramente los derechos laborales como reconociéndose la industria y las organizaciones sindicales en sus contratos colectivos, a crear prestaciones innovadoras como despen-



En memoria de José María
 Rodríguez
 Secretario General

Rogelio Villalón
 Secretario de Educación Cultural

Celia José García
 Directora de Publicaciones

Biblioteca Universitaria San Miguel Prius
 Alfonso Reyes 4000 Norte, Planta principal
 Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64440
 Teléfono: (5281) 8329 4111 / Fax: (5281) 8329 4003
 e-mail: publicaciones@evc.uanl.mx
 Página web: www.uanl.mx/publicaciones

Primera edición, 2008
 © Universidad Autónoma de Nuevo León
 © Javier Rojas Sandoval

Impreso en Monterrey, México
 Printed in Monterrey, Mexico

PRÓLOGO

El Estado de Nuevo León desde fines del Siglo XIX se ha distinguido por una intensa actividad industrial integrada a una economía nacional e incluso internacional. Las industrias pioneras en el despegue productivo de nuestra entidad, como bien se narra por Javier Rojas Sandoval, marcan el inicio de una era industrial y de una cultura de trabajo, en donde el obrero es factor determinante pero también preocupación para su desarrollo personal.

La Compañía de Hierro y Acero, la Industria Textil, la Cervecería Cuauhtémoc, las Industrias del Vidrio, y el desarrollo de grandes comercios, provocaron que nuestro estado fuera atrayente. En la base inicial de su desarrollo, se contó con trabajadores de la entidad para satisfacer las necesidades de la mano de obra, después a la entidad han llegado compatriotas de todos los estados de la república.

Como era natural, después del inicio de las actividades productivas y de despegue económico de la entidad, se dieron algunos movimientos sindicales porque se carecía de una legislación que equilibrara los factores productivos, ello es narrado en esta historia de las relaciones laborales que pone a nuestra disposición Javier Rojas.

El estado se ocupó y se preocupó, también por propiciar un desarrollo económico y por equilibrar las relaciones de los trabajadores y de las empresas, por ello aquí observamos que las legislaciones civiles en principio y luego algunas leyes de corte laboral, dictadas por Bernardo Reyes que se preocupan de las responsabilidades en los riesgos laborales y sobre las jornadas de trabajo, formaron parte de un encauzamiento hacia un respeto compartido entre obreros y patrones.

Hay constancia de que la empresa se ocupa de la educación de los obreros, de su capacitación y de la formación de técnicos, hay colonias habitacionales, que fueron impulsadas por el sector empresarial para proveer a sus trabajadores, antes de que lo exigieran las leyes, de casas habitacionales.

Se fomentó en su oportunidad a las cooperativas y la asistencia social en ello el Estado es pionero a nivel nacional.

Para cuando se consuma la revolución mexicana, nuestra entidad ya tenía un perfil bien definido por sus empresarios y por sus obreros. La Constitución de 1917 y sus leyes reglamentarias, entre otras la Ley Federal del Trabajo, definen claramente los derechos laborales comprometiéndose la industria y las organizaciones sindicales en sus contratos colectivos, a crear prestaciones innovadoras como despen-

sas, becas escolares, colaboración para casas habitaciones y algunas otras tendientes a ayudar al desarrollo de la familia del obrero.

Todo lo que ocurrió después de 1917, no está contemplado en esta obra, pero sin duda que lo que aconteció con anterioridad a esta fecha es la construcción de bases sólidas para las relaciones laborales que permitieron la existencia de empleos exitosos y un mejor status social y económico de los trabajadores, del que hoy nos sentimos orgullosos.

Seguramente que en estos años de 1874 a 1917 hubo injusticias, hubo cuestiones difíciles de resolver, pero fue el despegue en donde el entusiasmo y la capacidad de los obreros quedó clara y en donde la creatividad empresarial generó empleos que hoy están consolidados; somos ejemplo nacional de productividad y hoy la clase trabajadora del Estado tiene a su alcance la oportunidad de capacitarse, formarse profesionalmente y de aspirar a un mejor nivel de vida; la empresa moderna, la del Siglo XXI, tiene a su alcance una cultura laboral única en México, hay vocación, hay preparación, los nuevos empleos deben ser remuneradores y generadores de bienestar. Hay base para la productividad que reclama la competitividad, sigamos adelante con políticas laborales humanas y con la vocación al trabajo que siempre nos ha distinguido.

El recorrido histórico que enseguida disfrutamos, narrativo y preciso, que nos brinda el trabajo de Javier Rojas Sandoval, es parte de nuestra formación, es explicación de quienes somos; en buena hora que alguien se preocupe por este tema, pues su contenido es indispensable conocerlo y ello, de por sí, explica las virtudes emprendedoras que caracterizan a los sectores productivos del Estado. Ciertamente, ha habido luchas, diferencias, vicisitudes, pero no han sido estériles ni caprichosas: obreros y patrones se han fijado rumbos con la misma meta: para un estado de trabajo creativo y de progreso.

Alguna vez, espero sea pronto, otro investigador nos narrará lo que aconteció en los últimos 70 años del Siglo XX, me tocó ser actor en parte de este tiempo, en donde se exponga la información interesantísima que marcó cambios sociales, innovaciones en las relaciones laborales, nuevas y productivas políticas del sindicalismo local, políticas laborales de los empleadores con sentido social que nos permiten iniciar el Siglo XXI con una cultura laboral que vence retos de sobrevivencia y progreso.

Licenciado Héctor S. Maldonado Pérez
Monterrey, Nuevo León, febrero del año 2008.

INTRODUCCIÓN

El propósito del presente trabajo es estudiar la historia de las relaciones laborales reconstruyendo ambientes históricos de la sociedad neolonesa durante los tiempos del despegue industrial, aproximadamente de 1874 a 1917. La justificación del estudio consiste en recuperar la experiencia histórica de la cultura laboral industrial neolonesa, que puede servir de referencia para el diseño de políticas laborales al interior de las empresas y para la formulación y reformas de instrumentos jurídicos laborales desde las instituciones públicas; para ello hemos incluido el análisis histórico de organizaciones obreras mutualistas, cooperativas y sindicales, así como el estudio de los conflictos laborales y las demandas obreras, reglamentos y leyes del trabajo del período histórico mencionado. Todas ellas como características de la cultura industrial.

Consecuente con el propósito anterior, el trabajo comprende tres grandes apartados. Primera parte: Las primeras organizaciones obreras: de la asociación de ayuda mutua al sindicato. Segunda Parte: Conflictos laborales. Tercera Parte: Legislación laboral. Del gobierno de Bernardo Reyes a la nueva Constitución.

El problema que estuvo presente en el desarrollo del trabajo de investigación fue buscar posibles respuestas a los nuevos problemas que trajo consigo el despegue industrial para los trabajadores, los empresarios y el propio gobierno; aunque el estudio está centrado en los trabajadores, resultó inevitable considerar a los empleadores, en su papel de representantes de la otra cara del capital entendido como expresión de relaciones sociales tanto al interior como al exterior de las unidades de producción; así como la entidad política estatal por cuanto es inevitable su presencia en la regulación de las relaciones entre los agentes de la producción.

El mundo de la "cultura laboral" comprende otros aspectos a los aquí tratados, como las tradiciones derivadas del oficio; la vida cotidiana en las fábricas y los barrios obreros. Sin embargo solamente se abordan los tres aspectos mencionados al principio. Otro punto que es importante tomar en cuenta a la hora de leer el trabajo, relacionado con el acotamiento del problema, es que el análisis se hace en diversos contextos y espacios culturales laborales: al interior de las fábricas, los contextos externos, local y nacional. En la primera parte se hace una amplia referencia al contexto europeo para explicar el origen de las mutualidades y los gremios.

Las fuentes utilizadas provienen de documentos originales consultados en archivos públicos: Archivo General del Estado de Nuevo León, Archivo Municipal de la Ciudad de Monterrey, Capilla Alfonsina, Archivo del Congreso del Estado de Nuevo León. Adicionalmente se tuvieron presentes referencias bibliográficas que se citan en el trabajo y al final del mismo.

Como se dijo anteriormente, en la primera parte se hace un estudio de las asociaciones de ayuda mutua. Se inicia con la experiencia europea y mexicana, con ello no se pretende hacer un desarrollo histórico de las asociaciones de ayuda mutua, se trata de fundamentar la hipótesis de que las sociedades mutualistas de Nuevo León representan modelos particulares en las que se pueden detectar rasgos de estructuras sociales de otras experiencias tanto europeas como nacionales, por ello se hace una breve reseña sobre sus orígenes y funciones típicas en algunas regiones de Europa Occidental. La segunda hipótesis que se enuncia es que en el caso regional al menos un tipo de mutualidad se transformó en sindicato por influencias de factores tanto internos como externos al centro de trabajo.

Como se verá en el trabajo al hacer la comparación entre la experiencia europea y mexicana sobre las asociaciones de ayuda mutua y gremiales, se pueden deducir continuidades y discontinuidades. Los gremios de artesanos y comerciantes, las hermandades religiosas y las sociedades de socorro mutuo tienen perfiles comunes a la mutualidad. Sin embargo, en el estudio se argumentará que fueron la cofradía religiosa mexicana y los gremios de artesanos las asociaciones que se presentan como las más próximas a la mutualidad obrera, en sus funciones de beneficencia y estructura corporativa. Otra hipótesis que se intenta desarrollar es que las asociaciones mutualistas de artesanos en Nuevo León - al igual que las de otras partes de México - nacieron como repuesta a las condiciones de pobreza y desamparo, características de una sociedad carente de sistemas de seguridad social y en un contexto cultural definido por la ideología individualista del siglo XIX. En ese mismo marco se profundiza en la caracterización de la mutualidad como aseguradora social. Es decir, la mutualidad tuvo un fuerte contenido de asociación aseguradora, cuyos fondos constituidos con las cuotas de los socios, servían para resolver problemas de atención médica, pensiones por enfermedad y muerte para los deudos. Lo que posibilita concluir que la mutualidad, como proyecto social, fracasó como consecuencia de aspectos técnicos que tuvieron que ver con la falta de planeación financiera.

En el análisis se plantea que la mutualidad es una combinación de los gremios y las cajas de ahorro, aunque también pueden advertirse algunas diferencias de los fines entre el gremio y la mutualidad. El gremio —o corporación— protomanufacturero se presenta como el grupo en el que se organizan los artesanos por oficios, un gremio por cada oficio: los gremios de zapateros, carpinteros, sastres, sus fines eran la regulación de la práctica del oficio. En cambio la mutualidad fue una forma de asociación de artesanos de distintos oficios cuyo fin era proporcionar ayuda a los socios inscritos que cubrían las cuotas de inscripción y membresía. En algunos casos los gremios tenían funciones de sociedades de socorro. Podría decirse que las mutualidades fueron las primitivas compañías aseguradoras sobre servicios de asistencia social no gubernamentales del siglo XIX, que entraron en crisis por defectos técnicos

y organizativos. Si bien agrupaban artesanos y obreros, también aceptaban otro tipo de socios. El prototipo de sociedad mutualista fue el Gran Círculo de Obreros de México fundado en 1872.

Se intenta rescatar la acción del Gran Círculo de Obreros de Monterrey (GCOM), la organización más importante de éste tipo. Se inicia el capítulo con una descripción del contexto histórico de los tiempos en que se fundó y los primeros años de su actividad; el propósito es darle sustento a la hipótesis de que el mutualismo como asociación fue producto de la acción de los artesanos y obreros, así como de otros grupos sociales. Las condiciones de pobreza e inseguridad fueron factores que alimentaron las ideas del "unionismo", lo que coincide con la experiencia nacional. En el mismo sentido se mencionan otras asociaciones mutualistas y de auxilio mutuo fundadas durante la época.

Se hace notar en el capítulo que a pesar de las declaraciones obreristas el Gran Círculo de Obreros de Monterrey (1872) fue una organización muy heterogénea, que figuraban entre los socios importantes personajes del comercio y la política. Por ello no se puede sostener que haya sido una asociación netamente obrera. A diferencia del Gran Círculo de Obreros de México, el Círculo de Monterrey, no registró una influencia de las doctrinas socialista y anarquista. Mientras en el primero el periódico llevaba por nombre El Socialista, el órgano periodístico de Monterrey se llamaba simplemente El Obrero.

Se incluye una breve noticia sobre el tema del cooperativismo como una modalidad de la sociedad mutualista y de sociedad anónima; al mismo tiempo que se establecen sus diferencias, acudiendo a ejemplos nacionales. A nivel regional se mencionan dos casos: una cooperativa de inversión empresarial y la cooperativa fundada por los obreros y empleados de la Cervecería Cuauhtémoc, de las cuales se pueden encontrar algunas coincidencias, en la medida en que ambas fueron cooperativas de inversión y no de consumo. Se enuncia la hipótesis de que en el caso de Monterrey es probable que el cooperativismo, durante la época del despegue industrial, no haya tenido tanta promoción como en otros lugares de la república por la existencia de las tiendas de raya instaladas en las principales fábricas industriales. Otra de las hipótesis que se sostienen en esta primera parte es que con la instalación de la gran industria se produjo un proceso de transición de la mutualidad al sindicato, es decir la organización obrera que se forma en el interior de las fábricas es producto de una refundación de la mutualidad con nuevos objetivos: la resistencia obrera que sigue creando fondos con aportaciones de los socios, pero no solo para los casos de enfermedad, sino también para los casos de huelga. Lo que se ilustra con los gremios de los sastres, albañiles y textiles de La Leona.

En la segunda parte se presenta un informe acerca de varios conflictos laborales, que tuvieron lugar en diversas unidades industriales de Monterrey y municipios aledaños. Se inicia con una breve descripción cuantitativa que pretende informar sobre el número de trabajadores empleados en la industria, durante el período comprendido entre 1896 y 1907. Sigue una comparación entre los salarios de trabajadores agrícolas y obreros industriales; luego salarios promedios y precios de productos de consumo básico. Finalmente un análisis comparando producción, plantilla laboral y salarios en empresas y años seleccionados. El objetivo central del primer capítulo —de ésta segunda parte— es conocer la situación

material de los trabajadores industriales haciendo una descripción general y luego algunas fábricas representativas de ramas.

Se hace una clasificación de grupos de plantas industriales aplicando criterios modernos, de acuerdo al número de trabajadores ocupados: gran industria, mediana, pequeña y microindustria. Se registra el crecimiento de la cantidad de trabajadores empleados en la actividad industrial a lo largo de diez años (1896 -1906), con lo que se muestra que durante el período el número de trabajadores casi se duplicó. Se pasa luego a describir las condiciones materiales de los trabajadores industriales, para lo cual en un primer momento se hace una comparación de los salarios percibidos por los jornaleros agrícolas de un grupo de municipios, con los salarios de obreros ocupados en un grupo de plantas industriales; de donde se concluye que éstos últimos recibían salarios superiores. En un segundo momento se hace un seguimiento sobre los precios de dos productos agrícolas: el maíz y el frijol; el objetivo es hacer una relación entre las fluctuaciones de los precios y los cambios registrados en los salarios promedios de los obreros en cinco plantas industriales, las que tenían más de cien trabajadores ocupados. Lo anterior con el propósito de tener una idea acerca del efecto de los cambios de los precios en la capacidad adquisitiva del salario de los trabajadores, tanto de bajos como de altos ingresos. La comparación se completa con la elaboración de una canasta básica con una lista de trece productos de consumo cotidiano.

En la misma segunda parte se hace un estudio de trabajadores por ramas: mineros, metalúrgicos, siderúrgicos y textiles, se incluye un apunte sobre la Cervecería Cuauhtémoc. Sobre la minería se hace una descripción cuantitativa del número de obreros ocupados. Se intenta aportar información acerca de la mano de obra infantil y femenil en esta rama industrial. Se informa de los salarios promedios pagados en una muestra de compañías mineras. Al mismo tiempo se hace una correlación entre número de obreros ocupados, tarifas salariales y producción, con el objetivo de sustentar la hipótesis de que los cambios en el volumen de producción afectaba la situación de los trabajadores, tanto en la plantilla laboral como en el nivel de los salarios. Se registra la crisis que sufrió la rama minera para el año de 1907. Al mismo tiempo se incluye un breve informe sobre accidentes de trabajo en una muestra de seis empresas mineras y una refinadora: Asarco.

Para el caso de la rama metalúrgica y siderúrgica, se reportan datos sobre las tres plantas más importantes, comenzando con la evolución de la mano de obra ocupada a lo largo de diez años: 1896 - 1906. Se procede luego a realizar una comparación de las tres variables mencionadas. Se registra la existencia de las tiendas de raya instaladas en La Fundidora Monterrey y Asarco.

Para el caso de la rama textil solamente se estudian tres plantas fabriles: La Fama, El Porvenir y La Leona; se sigue el mismo procedimiento analítico que en las otras dos ramas. Igualmente en el caso de La Cervecería Cuauhtémoc.

En el capítulo sobre conflictos laborales se hace un recorrido narrativo de los motivos que los generaron y su desenlace final, cuando se dispuso de fuentes. Se inicia con los conflictos de los trabajadores ferrocarrileros. Se informa de la huelga promovida por los técnicos norteamericanos del Ferrocarril del

Golfo de 1898 y los paros organizados por los trabajadores de la sucursal número nueve de la Unión de Mecánicos Mexicanos de 1906 y 1907; conflictos que poco tuvieron que ver con demandas económicas, sino con problemas derivados de promociones escalafonarias, es decir políticas laborales al interior de las empresas y sentimientos políticos nacionalistas de los ferrocarrileros. Se describen las pugnas de dos organizaciones obreras de los ferrocarriles por diferencias ideológicas y políticas: La Unión de Mecánicos Mexicanos y La Gran Liga de Empleados del Ferrocarril, lo que pondrá de manifiesto el desarrollo de dos tendencias sindicales: la politizada y la mutualista. Otro aspecto derivado del análisis de la actividad de La Gran Liga será el reporte sobre el intento por integrar lo que en el trabajo se denomina comité mixto de arbitraje, que puede considerarse antecedente de lo que más tarde —en 1918— se llamó juntas de conciliación y arbitraje.

Otro conflicto del cual se informa es el de los técnicos alemanes de la Fábrica de Vidrios y Cristales de Monterrey, luego Vidriera Monterrey. Se describe la constitución de la planta industrial, la importación de obreros alemanes por la falta de obreros regiomontanos con experiencia en el oficio de vidrieros; luego el conflicto que derivó en huelga por un problema al parecer nimio, que sacó a flote tanto diferencias culturales como incapacidad de la gerencia para resolver un problema laboral que derivó en conflicto político.

Se estudia el conflicto de los obreros de Cementos Hidalgo, estallado en 1912, del cual se deriva la experiencia de la combinación de demandas obreras y acción política electoral; se destaca la protesta de los líderes obreros por la incursión de los altos empleados de la compañía en los asuntos del cabildo municipal y el peligro que percibían los trabajadores por el doble patronazgo.

En el mismo apartado se incluye un capítulo sobre algunos de los conflictos laborales escenificados durante el período revolucionario de 1914 a 1917, que tendrá un escenario económico inflacionario, producto de la inestabilidad política, por los enfrentamientos armados de los grupos revolucionarios. Se analizan las demandas obreras y sus relaciones con el contexto, así como los cuestionamientos obreros a las políticas del gobernador revolucionario Antonio I. Villarreal. Se incluye un subperíodo, de 1915 a 1917, en el que se reseña el estallamiento de varios conflictos en la rama textil y la actuación de las uniones obreras filiales del Círculo de Obreros Libres. Se registra un caso en el que el empresario ofrece a los trabajadores la copropiedad de la tienda de raya (El Porvenir), y el caso del conflicto laboral registrado en la fábrica textil La Leona, en la que se cuestiona la intervención del gobierno en los asuntos de la empresa privada. El informe incluye otros conflictos en las demás plantas textiles, en las que aparece como uno de los problemas el reconocimiento de las directivas sindicales por parte de los empresarios, como entidades con autoridad para negociar las condiciones laborales al interior de las fábricas.

En otra parte del informe se explican las protestas obreras por la tienda de raya instalada en la Compañía de Minerales y Metales, que pagaba los salarios en forma diferida para obligar a los obreros a comprar los productos en la negociación comercial de la empresa. Lo que desde el punto de vista de la gerencia posibilitaba agenciarse recursos para sus operaciones financieras.

En la tercera parte del trabajo se estudia la legislación laboral a partir del gobierno del general Bernardo Reyes hasta los tiempos revolucionarios. Se inicia con un informe del Código Civil del Estado de Nuevo León de 1892, en particular se hace un análisis del título decimotercero denominado: "Del contrato de obras o prestación de servicios", que contiene varios capítulos referidos a las relaciones de trabajo: servicio de servidumbre, el trabajo de los jornaleros —tanto del campo como de la ciudad— los contratos de obras a destajo o precio alzado; así como los contratos de aprendices. Los contratos se refieren explícitamente a la reglamentación de relaciones laborales. Se menciona el caso de los contratos individuales que se firmaron entre la planta industrial La Vidriera Monterrey y los técnicos alemanes, como testimonio histórico de la aplicación del Código Civil de Nuevo León.

Se hace un análisis detallado de la Ley Sobre Accidentes de Trabajo de Nuevo León de 1906. Se informa de los antecedentes nacionales de legislación sobre accidentes de trabajo: La reforma del Código Civil de 1891, decretada por Porfirio Díaz. La Ley de Accidentes de Trabajo de Francisco Villalda para el Estado de México de 1904. Se hace una comparación entre ésta última y el decreto promovido por Bernardo Reyes.

Se estudia en detalle la fundamentación de la teoría sobre accidentes de trabajo. Atendiendo el criterio económico, como factor de equidad. Jurídicamente, como acción del estado desde el punto de vista del criterio de justicia social. Se analiza la argumentación de los autores de la iniciativa de ley para considerar que los accidentes de trabajo no podían ser culpa ni de los patrones ni del mismo trabajador, sino producto de las nuevas condiciones de riesgo en el interior de las fábricas, consecuencia de la industrialización.

Se informa de las tres teorías sobre la responsabilidad por el accidente de trabajo de las que partieron los diputados neoloneses: la responsabilidad del patrón, la derivada del contrato y las disposiciones específicas de la ley. Al hacer el estudio de la teoría del riesgo profesional y la responsabilidad civil por los accidentes de trabajo, se acude a la argumentación jurídica de Mario de la Cueva, para hacer una comparación entre la definición del riesgo profesional formulada por los diputados neoloneses en 1906 y la moderna teoría sobre el mismo tema. Se hace la observación de que los autores de la iniciativa hicieron prevalecer la política de Bernardo Reyes consistente en proteger la industria, colocando en segundo plano la salud de los obreros industriales.

Se dedica otro punto al análisis de la teoría del accidente de trabajo, las excepciones y las enfermedades profesionales. Se especifica que son cosas diferentes, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, éstas últimas no podían quedar comprendidas dentro de los primeros, a pesar de que los accidentes de trabajo dejan secuelas que producen enfermedades. Sin embargo se menciona que las enfermedades de trabajo no fueron consideradas sino hasta 1917, en el artículo 123 de la nueva constitución. Se reseñan los artículos de la Ley Sobre Accidentes de Trabajo de 1906, incluyendo los montos y los términos de las indemnizaciones. Acerca de la aplicación de la ley se mencionan dos referencias: la opinión de Santiago Roel Melo, experto en asuntos laborales, y el caso de un obrero — José Piedra — que

en 1917 exigía de la Compañía de Minerales y Metales, la indemnización correspondiente debido a que su padre había muerto en un accidente de trabajo.

Se informa de otro decreto de 1908 que reformó el Código Penal del Estado tipificando como robo sin violencia al hecho de contratar jornaleros —del campo o de la ciudad— y argumentando insolvencia económica los contratantes se negaran a pagar el salario prometido. La segunda iniciativa jurídica de la cual se informa es la Ley Sobre Trabajo por Jornal del mismo año mencionado, la cual si bien estaba dirigida a los trabajadores del campo, se sugiere la posibilidad de que también reglamentaba un sistema que funcionaba en las fábricas industriales, mencionado por el decreto del general Antonio I. Villarreal en su iniciativa de 1914 que prohibía exigir trabajos personales en compensación de deudas.

El trabajo finaliza con el estudio de los efectos que produjo entre los empresarios y los obreros regiomontanos, la expedición del nuevo texto constitucional de 1917, y en particular el artículo 123, que reglamentaba las relaciones laborales. Asimismo se informa del proyecto municipal del mismo año, que presentó el cabildo de Monterrey a los diputados del Congreso Constituyente de Nuevo León de 1917.



ANÓNIMO

Trabajadores en carro de mina, ca. 1900
fondo Museo del Vidrio

Foto tomada del texto: Nuevo León: Imágenes de nuestra memoria. Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León. Monterrey, N.L. 2003.

LAS PRIMERAS ORGANIZACIONES OBRERAS, DE LA ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA AL SINDICATO

1.1. Las asociaciones mutualistas: la experiencia europea y mexicana.

El presente capítulo tiene como finalidad describir el contexto internacional y nacional de las asociaciones mutualistas que se formaron en Nuevo León durante la segunda mitad del siglo XIX. Se trata de ubicar el antecedente histórico de las mutualidades. Su posible origen y sus rasgos definitorios.

Dado que la fórmula “ayuda mutua” es muy ambigua y puede aplicarse a múltiples actividades, la literatura especializada no tiene un criterio único y bien diferenciado sobre las sociedades de ayuda mutua, siendo frecuente su uso de manera indistinta. El término se aplica para definir las hermandades, cofradías, gremios y corporaciones. Wolff y Mauro¹ sostienen que en los siglos XII y XIII en Francia se hablaba de *guildas*, *hansas*, *cofradías* y *artes*; en cambio en el Imperio Romano Germánico se distinguía entre la corporación de oficios y la hermandad de carácter político y militar, agregan que ésta última también podía agrupar artesanos de uno o varios oficios.

Algunos autores sostienen la teoría de que las asociaciones mutualistas o de ayuda mutua tienen un origen religioso y muy lejano, las hacen remontar a los gremios o hermandades del medioevo europeo. Se les menciona a finales del primer milenio. En el año 852, el arzobispo de Reims, Francia, denunciaba ante los sacerdotes católicos la peligrosidad de “las asociaciones que en el lenguaje popular se llaman gremios o hermandades”, formadas por clérigos y laicos que se reunían para realizar prácticas en las que se reconciliaban fraternalmente entre sí y colectivamente, ofreciendo cirios a la iglesia.² Se consideraba que eran reminiscencias de los antiguos gremios paganos, amenazas para la unidad de la iglesia cristiana romana.

Otra teoría propone una segunda versión de los orígenes de los gremios como asociaciones de ayuda mutua: las uniones de comerciantes o guildas, constituidas en Inglaterra y Alemania hacia el siglo IX, conocidas como corporaciones de comerciantes. Una característica común era la obligación que adquirirían los miembros a prestarse ayuda recíproca. En el caso de las corporaciones de comerciantes de rutas

¹ Louis Henri Farias. *Historia general del trabajo*. Ediciones Grijalbo. México, 1965. Cuatro tomos. Vol. II. pp 158 - 159.

² Jan Dhonot. *La Alta Edad Media*. Historia Universal Siglo XXI. Vol. 10. Siglo XXI. México, 1971. p 112.

marítimas, los agremiados se obligaban, por medio de la ayuda mutua, a formar un seguro contra naufragios.

Las uniones gremiales de este tipo tenían como propósito la defensa de los intereses comunes de los comerciantes. Hubo un tiempo en que dichas asociaciones admitieron artesanos. Otra de las funciones de la guilda de comerciantes consistía en controlar de manera monopólica la actividad económica del lugar donde operaban:³

Otra forma de asociación parecida a la guilda fueron los gremios por oficios, que agrupaban únicamente artesanos urbanos, dado que también en las regiones rurales se formaron artesanos que ejercían diversos oficios como herreros, molineros, horneros. Los propósitos de los gremios artesanales consistían en regular los salarios, fijar los precios de venta, determinar las horas de trabajo e inspeccionar los productos. Lo cual llevaba al monopolio de la producción.

Los gremios de artesanos de la Europa preindustrial incorporaban tanto a maestros como aprendices. En tal sentido los gremios desempeñaban funciones pedagógicas, por los prolongados períodos de aprendizaje a que eran sometidos los aspirantes a dominar un oficio, bajo la tutela del maestro.

Los gremios también desempeñaban funciones de ayuda mutua, constituyendo fondos para mitigar las desgracias de los socios. La pertenencia al gremio obligaba a visitar enfermos ofreciéndoles provisiones y recursos dinerarios; ayuda para las viudas y huérfanos. Los socios que caían en estado de quiebra podían contar con el auxilio de la asociación.

Un ejemplo en que los gremios constituyeron la base de organización política y social se puede encontrar en Florencia del siglo XIV. El sistema político estaba organizado por representantes de los gremios o los oficios organizados: las 21 artes; existían las artes mayores y las artes menores, en éstas últimas estaban integradas por artesanos: panaderos, mueblistas, curtidores, entre otros. Entre 1378 y 1382 se produjo un movimiento social llamado "Ciompi", también se les denominó "Uñas Azules", por ser los teñidores de telas unos de los integrantes del movimiento. En parte fue una rebelión de obreros artesanos cuyo fin era mejorar salarios, disminuir jornada laboral y lograr una representación del gremio en el sistema político.⁴

En términos generales el declive y la crisis de los gremios de artesanos se produjo en el marco del desarrollo industrial, que trajo consigo el lento pero sostenido proceso de diferenciación entre maestros que se enriquecieron y los jornaleros asalariados dependientes de los primeros. Paralelamente otros acontecimientos como el rápido desarrollo de la tecnología aplicada a la industria y la aparición de grandes unidades fabriles terminaron por minimizar la importancia de los gremios artesanales. Teórica-

³ Harry Elmer Barnes. *Historia de la economía del mundo occidental*. UTEHA, México, 1973. pp 200 y ss.

⁴ M. Mollat y Ph. Wolff. *Uñas Azules, Jacques y Ciompi. Las revoluciones populares en Europa en los siglos XIV y XV*. Siglo XXI, Madrid, España. 1979. Pp 67 - 68.

mente el gremio artesanal como forma de organización independiente de trabajadores artesanos se disuelve en la unión gremial por oficios dentro de la planta fabril, que andando el tiempo derivaría en sindicato de empresa.

En México el origen de los gremios de artesanos se remonta a la época prehispánica. Fray Bernardino de Sahagún menciona los artesanos que componían los gremios: albañiles, pintores, canteros, carpinteros, lapidarios, oficiales de plumas, mecánicos, etc. Cuando los hispanos tomaron Tenochtitlan existían cuando menos media docena de gremios de artesanos. Una segunda etapa de la historia de los gremios corresponde a la época virreinal. En buena medida se reprodujo el modelo europeo medieval cuando se formaron unidades de artesanos practicantes de diversos oficios que se agruparon en gremios. Estaban sujetos a reglamentaciones y ordenanzas rigurosas acerca de la calidad y cantidad de trabajo, la técnica, los materiales, el aprendizaje, la compra-venta y los precios. Todo ello con el propósito de monopolizar el control de la producción y el mercado. Sus relaciones tenían una cobertura muy amplia que incluía a las autoridades municipales, religiosas y funcionarios de la misma corona. Los gremios, también conocidos como corporaciones, estaban formados por maestros, oficiales y aprendices; estaban sujetos a rígidas reglamentaciones y dirigidos por tres personajes: un tesorero (clavario), un contador (oidor) y un presidente (alcalde veedor).

Paralelamente al gremio de oficios los artesanos se agrupaban en cofradías, eran instituciones de carácter religioso. Entre sus funciones estaban la beneficencia y el socorro mutuo entre sus miembros.⁵ Puede asegurarse que la cofradía representa el esquema de organización cuyos fines se asemejan en mucho a la sociedad mutualista. Manuel Contreras Stampa, estudioso de la historia de los gremios en México, describe las cofradías en los siguientes términos:

(La cofradía) "...era un sociedad o asociación civil de socorro mutuo, organizada y constituida a la sombra de la iglesia, compuesta de artesanos de un mismo oficio y que tenía por fines: a) la reunión de sus miembros bajo un mismo sentimiento de piedad, para rezar a Dios y pedir por el bien moral y material de los vivos y el bienestar eterno de los muertos; fomentar el culto honrado de los Santos Patronos, participando en las solemnidades y ceremonias señaladas, y c) el establecimiento de instituciones de beneficencia pública, destinadas a socorrer a los compañeros o cofrades menesterosos, ancianos, enfermos o lisiados."⁶

Otros aspectos de la cofradía, que serían retomados por el mutualismo, fueron las cuotas que cada socio estaba obligado a pagar. Cada cofradía contaba con una caja de ahorros, que constituía el fondo

⁵ Juan Felipe Leal y José Woldenberg. *Del estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista*. La clase obrera en la historia de México. (Pablo González Casanova, coordinador). Vol. 2. pp 121-123.

⁶ Manuel Carrera Stampa. *Los gremios en México. La organización gremial en la Nueva España., 1521- 1861*. Citado por Juan Felipe Leal y José Woldenberg. Opus. Cit. p 152.

común. Otros ingresos provenían de la rentas de inmuebles —si la cofradía estaba integrada por socios acomodados—, pensiones, limosnas, etc. La cofradía prestaba auxilio a sus miembros cuando enfermaban, sufrían algún accidente, en los casos de invalidez o ancianidad, también cuando morían, además proporcionaba dote cuando el socio se casaba.⁷

Los artesanos y sus gremios se vieron sujetos al proceso de desintegración con el crecimiento de los obrajes y sobre todo de las manufacturas, producto del desarrollo fabril industrial; los artesanos terminaron convertidos en asalariados o como artesanos libres, no sujetos a los rígidos reglamentos de los gremios. En el marco del desarrollo industrial los artesanos libres se vieron convertidos en grupos desorganizados enfrentados a un entorno social de gran inseguridad. Tal es el contexto histórico que explica el surgimiento de las asociaciones de ayuda mutua, como la Sociedad Particular de Socorros Mutuos fundada en México el 5 de junio de 1853.⁸

Puede decirse que el mutualismo fue un movimiento del artesanado premanufacturero para hacerse de coberturas de aseguramiento social, basadas en la colaboración solidaria.

Fortino C. Diosdado⁹, maestro zapatero del último tercio del siglo XIX, describe románticamente el movimiento mutualista mexicano como una respuesta desesperada a las desgracias del artesano, que al morir dejaba a su familia desamparada; entonces se descubrió el asociacionismo —el “espíritu de asociación”— como la fórmula que mediante la unión realizaba una función de autobeneficiencia; reunió “en su seno a todos los que sin patrimonio, y aislados, vagaban sin conocerse, vivían sin amarse y morían sin sentirse”. El movimiento unionista se proponía hacer comprender a los artesanos que sólo la unión con los “sentimientos fraternales, podían hacerse útiles los unos a los otros; porque en la unión está la fuerza”.

Puede concluirse que la unión para la ayuda mutua fue una respuesta a las condiciones económicas adversas, una reacción de los pobres para enfrentar la miseria.

En la mente de los pensadores del siglo XIX, la unión de los pobres —el movimiento mutualista— aparecía como fórmula mágica que permitía hacerle frente a la enfermedad; la ayuda mutua para que el enfermo fuera “atendido y medicado, y en caso de fallecimiento, sepultado con mucha decencia, igualando su cortejo fúnebre al que lleva la persona acomodada en igualdad de circunstancias”.

El mutualismo fue también un movimiento de solidarismo humanitario, que despertó un sentimiento de entusiasmo infantil entre los artesanos; la solidaridad de los pobres como medio de defensa y de sobrevivencia. La mutualidad fue también una sociedad de inversión de fondos para beneficio de los asociados.

7 Ibid.

8 Luis Chávez Oroscó. *Del artesanado al socialismo*. Secretaría de Educación Pública, México, 1974. Col. Setecentas No. 163. pp 12 y ss.

9 Ibid. pp 13 -1 5

Como dice Diosdado: “ El mutualismo tuvo un notable florecimiento. Una muchedumbre de sociedades se formaron sobre la base de la ayuda mutua. Los socios pagaban una cuota ordinaria de cincuenta centavos diarios, y esto les daba derecho a un salario de un peso durante los primeros cuarenta días de enfermedad y de veinticinco centavos en los sucesivos. Además recibían asistencia médica gratuita, y corrían por cuenta de la sociedad los gastos de entierro en caso de muerte.”

Sin embargo el movimiento de ayuda mutua terminó por fracasar. En “El Hijo del Trabajo”, aparece un artículo firmado por José María González¹⁰, donde da cuenta del porqué el mutualismo resultó un proyecto frustrado. Muchos artesanos se inscribían en varias sociedades pagando puntualmente sus cuotas, sin embargo nunca hacían uso de los fondos a que tenían derecho porque nunca se enfermaban. En cambio otros socios que si eran enfermizos o que se hacían aparecer como tales —tal vez los hipocondriacos— utilizaban el procedimiento de inscribirse al mismo tiempo en varias sociedades de socorro mutuo; cuando cumplían con el número de cuotas necesarias para tener derecho al seguro, se declaraban enfermos para recibir los beneficios. El cronista utiliza el siguiente ejemplo para aclarar la mecánica del sistema de ayuda mutua y la forma en que abusaban de él algunos socios:

- a) Un individuo se inscribía en cuatro sociedades de ayuda mutua, a las que pagaba en conjunto un peso por derecho de inscripción (25 centavos cada una).
- b) En promedio las sociedades fijaban cuatro meses de cuotización regular para otorgar los beneficios de la ayuda mutua.
- c) El beneficiario pagaba durante esos cuatro meses ocho pesos de cuotas, los cuales al sumarse el peso inicial, hacían un total de nueve pesos.
- d) Al cumplir los cuatro meses, el socio se declaraba enfermo y comenzaba a cobrar cuatro pesos diarios por cuarenta días, totalizando 160 pesos, además de los servicios médicos y el pago de las recetas.
- e) Si al terminar los 40 días el socio aún continuaba enfermo, las sociedades mutualistas a las que se encontraba inscrito le seguían entregando sumas de dinero adicionales.

Se trataba, en conclusión, de que el socio disfrutaba al mismo tiempo de los auxilios de las cuatro asociaciones mutualistas en las que estaba inscrito.

El punto crítico del esquema mutualista se presentaba cuando los socios que eran cumplidos en sus cuotas y que duraban de cuatro a cinco años sin recibir los beneficios mutuales —porque ni se enfermaban ni se morían— y se les presentaba una situación que les impedía continuar cuotizando, terminaban perdiendo sus derechos y hasta corrían el riesgo de ser expulsados de la mutualidad.

10 Ibid. pp 44 - 52

El cuestionamiento que hace José María González al mutualismo es por demás elocuente, mostrando las razones del porqué el sistema mutualista entró en crisis. El argumento de González se centra en demostrar que el mutualismo era un sistema injusto, como puede verse en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1.- Cuotizaciones y beneficios en una mutualidad típica de 1876. Ciudad de México.

Socio	Número de Sociedades Inscrito	Cuota de inscripción	Cuota mensual	Tiempo de cotización	Suma total cotizada	Suma recibida
Enfermo	4	1.00	50 cvs. c/u = 2.00	4 meses	8.00 + 1.00 inicial de inscripción = 9.00	4 pesos diarios por cuarenta días. Total: 160.00
Sano	4	1.00	50 cvs. c/u= 2.00	5 años	2.00 X 12 meses X 5 años =120.00	0 pesos

Elaborada con datos del texto de José María González. *Del artesanado al socialismo*. op. cit. pp 45-46

La conclusión más evidente, de acuerdo con los datos de la tabla, es que el sistema mutualista no era injusto —como afirmara González— sino ineficaz desde el punto de vista de la planeación financiera. Tal vez si el socio que nunca se enfermaba recibiera intereses por la suma acumulada, y al retirarse recuperara parte de su inversión, podría no sentirse defraudado. El mismo autor citado hace la observación, sin desarrollarla.

González agrega a la crítica anterior los gastos adicionales que debía hacer la mutualidad en casos de defunción; las sumas extraordinarias entregadas a las familias cuando fallecía el socio, así como los gastos administrativos de la mutua y “los faltantes por corruptelas de los recolectores”.

Sin embargo cabe advertir que el mutualismo como movimiento social no se limitó a la seguridad social, la mutualidad fue también una forma de expresión del “movimiento obrero”, el cual en sus inicios es el movimiento del artesanado urbano que se incorpora a la lucha social organizada. Asimismo desde otra perspectiva el mutualismo formaba parte del proyecto global de transformación social de los esquemas de la utopía artesanal de finales del siglo XIX.¹¹ Por otra parte las mutualidades tuvieron una

¹¹ Juan Felipe Leal y José Woldenberg. Op. Cit. pp 149 - 151.

actividad política muy intensa, por sus vínculos con los personajes ligados al poder político. Ello fue particularmente cierto durante la época del porfiriismo, en que las mutualidades participaron activamente bien al lado de los clubes gobiernistas o junto a los grupos opositores al régimen.

Un caso particular de asociación artesanal que se dio en el marco del auge mutualista fue el Gran Círculo de Obreros de México, puede definirse como mutualidad artesanal y obrera. Fundado entre 1870 y 1872 en la ciudad de México fue una institución organizadora de las asociaciones mutualistas a nivel nacional. Fue el principal promotor de dos congresos obreros nacionales: el primero en 1876 y el segundo en 1880. Los fines que se propusieron desarrollar los fundadores del Gran Círculo hacían énfasis en la protección y mejora de los intereses de la situación de los trabajadores; elevar su educación y condición moral. Al poco tiempo de constituido el Gran Círculo de Obreros de México había logrado constituir 28 sucursales en el país. Dos de ellas en Nuevo León: en Montemorelos y Monterrey.

Contrariamente a lo que plantean Juan Felipe Leal y José Woldenberg¹² el Gran Círculo de Obreros de México no establecía asociaciones de ayuda mutua paralelas al Gran Círculo y sus sucursales, más bien cumplía funciones de asociación de ayuda mutua, lo mismo hacían las sucursales establecidas en los estados de la República. En otras palabras la función mutualista del Gran Círculo consistía en organizar los ahorros de los socios para auxiliarlos en casos de enfermedad, accidentes y muerte. Otras actividades del Gran Círculo eran de carácter político, promovía o apoyaba candidatos para puestos públicos. Desempeñaba funciones mediadoras entre patrones y trabajadores en algunos conflictos. Asimismo formulaba reglamentos de trabajo como el de las Fábricas Unidas del Valle de México en 1874, que ha sido considerado como un antecedente de los modernos contratos colectivos.

Sin embargo, en opinión de Luis Chávez Orozco, los organizadores del Gran Círculo de Obreros de México,¹³ expresaban similares ideas a las de los gremios coloniales, lo que indicaba una actitud que miraba hacia el pasado. Lo cual se puede observar en el mismo clausulado del reglamento de trabajo mencionado anteriormente. El artículo primero reglamentaba la jornada de trabajo desde la salida y hasta la puesta del sol. El segundo artículo obligaba —en lugar de los patrones— a los obreros a establecer en cada fábrica un establecimiento de enseñanza, para que los trabajadores recibieran clases nocturnas sobre la mejor forma de educar a su familia, e inculcarle el amor a la patria. El artículo cuarto establecía el deber de la junta directiva de la sucursal del Gran Círculo para que exigiera a los trabajadores el cumplimiento de las obligaciones sobre el trabajo, para que se hicieran acreedores a un mejor trato; así mismo reglamentaba la existencia de un fondo de ahorro para sufragar los gastos de instrucción. Mantenía el mismo espíritu monopólico sobre el trabajo de los artesanos, al establecer en el artículo cuarto la forzosa obligación a todos los solicitantes de trabajo de presentarse previamente al presiden-

¹² Ibid. Página 237. En donde se podrá advertir el argumento que se cuestiona.

¹³ Luis Chávez Orozco. Opus. Cit. Pp 20 y ss.

te del Gran Círculo de Obreros, para que en junta general se hiciera una calificación de las cualidades del solicitante, entre las cuales se mencionaban: un informe sobre su conducta; su capacidad para el desempeño del trabajo; así como la obligación de registrarse en la sociedad al incorporarse al trabajo. La directiva del Gran Círculo tenía facultades para poner a disposición de las autoridades al trabajador que se le descubrieran falsedades en el informe. Por último si la directiva juzgaba que el candidato era de buena conducta se comprometía a recomendarlo para que obtuviera el trabajo. Lo que indicaba un control corporativo sobre los socios solicitantes.

El Gran Círculo de Obreros representó, según lo expuesto, una combinación gremial y mutualista; entre sus objetivos aparecían los fines de control de la mano de obra artesana y los propósitos de socorro mutuo. Por otro lado es importante tomar en cuenta las presiones del presidente Sebastián Lerdo de Tejada para utilizar la organización con fines políticos, dirigidos a evitar la llegada a la presidencia a Porfirio Díaz. Para ello influyó en la organización del primer congreso obrero convocado por los dirigentes de Gran Círculo y celebrado el año de 1876.¹⁴ La fuerza del Gran Círculo se manifestó durante el congreso al contar con 28 sucursales en todo el país y 40 gremios en la capital de la República. Algunos de sus dirigentes eran munícipes en los ayuntamientos de la capital y era claro el apoyo del presidente Lerdo de Tejada.

Los conflictos políticos e ideológicos entre los principales dirigentes terminarían por dividir la organización.

Es importante mencionar que el Gran Círculo de Obreros de México fue la organización que dio a conocer en su órgano periodístico *El Socialista*, *El Manifiesto del Partido Comunista* y los Estatutos de la Primera Internacional. Algunos de sus dirigentes estuvieron vinculados con el movimiento socialista internacional.¹⁵ Lo cual al parecer no se hizo extensivo a la mutualidad regiomontana.

1. 2. El mutualismo en Nuevo León: el contexto histórico.

Según datos proporcionado por el informe de gobierno del Estado, el año de 1891 Nuevo León estaba ocupado por 271, 701 habitantes.¹⁶ La concentración poblacional en las zonas urbanas o en proceso de urbanización, se daba alrededor de los ocho municipios siguientes: Monterrey, Doctor Arroyo, Linares, Montemorelos, Cadereyta, Galeana, Santiago y Terán; la capital del Estado la ocupaban 40, 703 regiomontanos, un 15 por ciento del total, de los cuales cerca de 30 mil (29, 940), eran mayores de 12 años. En el año en que se levantó el primer censo oficial, 1895, Monterrey lo habitaban apenas 55, 893 regio-

14 José C. Valadés. *Sobre los orígenes del movimiento obrero en México*. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México, 1987. Pp17 y ss.

15 Gastón García Cantú. *El socialismo en México. Siglo XIX*. Editorial Era, México, D.F. 1969. Pp 113 - 118.

16 La Voz de Nuevo León. Abril 11 de 1891.

montanos; una población más pequeña que el tamaño de Cadereyta cien años después (1995), que era de 62, 440 habitantes.¹⁷ Para 1900 la capital del Estado tenía 72, 963 habitantes; una década después la cifra se había incrementado en 13, 331 regiomontanos. Para el año en que Madero llamó a la revolución contra Porfirio Díaz, Monterrey era un pueblo que no alcanzaba el diez por ciento del tamaño de la población de 1996. Entre 1895 y 1910, fuera de Monterrey, ningún poblado, de los que actualmente forman el Area Metropolitana, llegaba a los siete mil habitantes.

En una primera aproximación al contexto poblacional en el que se formaron las mutualidades regiomontanas se puede advertir que se trataban de comunidades pequeñas, en las que tal vez los vínculos de solidaridad social mantenían su fuerza de cohesión. Aunque cabe puntualizar que las sociedades de ayuda mutua tuvieron una existencia más allá del siglo XIX; su presencia era significativa todavía hasta las dos primeras décadas del siglo XX, incluyendo las mutualidades obreras.

Antes de que se instalara la gran industria las unidades básicas de producción predominantes en el agro eran las haciendas dedicadas a las labores de siembra y los ranchos, cuyos terrenos eran utilizados para la cría de ganado. Cuantitativamente la producción agrícola reportaba para el año de 1872 un valor de 717, 450 pesos, cifra inferior al valor de la ganadería que para ese mismo año representó 1. 234, 366 pesos de la época, lo que desde el punto de vista del producto regional pudiera indicar una economía predominantemente agrícola y ganadera.¹⁸ Sin embargo como observara un autor de la época, en esos tiempos el Estado de Nuevo León pasaba por un estadio de transición, en el que lo urbano tendía a mostrar una mayor importancia.

Paralelamente al proceso de urbanización, durante los primeros años del último tercio del siglo XIX se produjo otro proceso que puede definirse también como transición: de la industria de taller a la industria fabril. Proceso que se caracterizó como de sustitución y de complementariedad entre una y otra unidades de producción. Se subraya la séptima década, ya que entre la novena y la décima (1890 y 1900) se instalaron las plantas de la gran industria fabril.

Lo que se conocía durante la década de 1870 a 1880 como industria urbana eran los trapiches, los obrajes y los talleres artesanales, muchos de ellos instalados en zonas rurales o semirurales; se trataba de dos tipos de unidades productivas: a) una de ellas eran los talleres artesanales, dedicados a la fabricación de productos dirigidos al mercado local, urbano y rural, diseminados por los diferentes municipios, concentrándose principalmente en Monterrey, Linares, Montemorelos, Cadereyta y Santiago, entre otros. Según la memoria del gobierno estatal de 1879 los establecimientos clasificados como industria típicamente artesanal ascendían a 493, de los cuales los más numerosos eran las zapaterías, si-

17 Población censal por sexo. Nuevo León y regiones. 1895 - 1995. COESPO. Monterrey, N. L. 1997.

18 José Eleuterio González. León *Algunos apuntes y datos estadísticos que pueden servir de base para formar una estadística del Estado de Nuevo de Nuevo León*. Imprenta de Gobierno del Estado de Nuevo León. Monterrey, N. L. 1873. Reedición de la Fundación de Beneficencia Jesús M. Montemayor, A. C. Monterrey, N. L. 1996.

guiéndole las carpinterías, las herrerías; las sastrerías, luego las tenerías y su complemento las talabarterías, así como las panaderías. Se mencionan siete obrajes. Finalmente otro grupo de talleres dedicados a diversas actividades como hojalaterías, caldererías y alfarerías.¹⁹ b) El segundo grupo se trataba propiamente de factorías industriales, cuyos productos se destinaban tanto al mercado local como a mercados de estados vecinos de Nuevo León. Las tres plantas textiles: Fábrica de Hilados y Tejidos La Fama de Nuevo León, instalada desde 1854 a quince kilómetros de Monterrey; El Porvenir localizada en el municipio de Santiago, fundada en 1871 y La Leona Textil vecina de La Fama, constituida en 1874. Otros establecimientos importantes que se mencionan: 15 fábricas de mezcal y aguardiente; 20 harineras; 32 jaboneras; 159 establecimientos dedicados a la fabricación de azúcar y panela; una fábrica de pólvora y tres establecimientos para el despepite de algodón.

Sobre el número de trabajadores ocupados en la actividad industrial artesanal, las fuentes informan que hacia 1880, en la ciudad de Monterrey existían 1, 061 operarios ocupados en 259 establecimientos, en su mayoría talleres como los anotados anteriormente. En promedio cada negocio ocupaba aproximadamente a cuatro trabajadores, con excepción de los molinos de trigo que ocupaban a 20 jornaleros y las fábricas de fideos que agrupaban, en conjunto, a 51 trabajadores. Para efectos de tener datos más completos sobre el número total de trabajadores existentes habría que agregar las plantas textiles mencionadas arriba, más la Fronteriza dedicada a la fabricación de casimires y cobertores. En conjunto para el año de 1887, las cuatro fábricas daban ocupación a 405 obreros.

En este punto cabe hacer la observación de que no pocos de los obreros que se contrataban en la fábricas eran de origen artesanos convertidos en asalariado o jornaleros. Otros eran los artesanos libres que podían tener sus propios talleres. La proletarización de los artesanos se prolongó hasta bien entrado el siglo XX, aún después de que se establecieron las grandes plantas fabriles.

Para 1891 el gobernador Bernardo Reyes informaba que existían en todo el Estado 22 establecimientos fabriles donde se ocupaban 1, 300 obreros. Registrándose además 5 mil artesanos.²⁰ Datos estadísticos para la ciudad de Monterrey del mismo año informan que de una población total de poco más de 40 mil habitantes, 4, 604 regiomontanos estaban ocupados en labores de servicio doméstico y jornaleros, en tanto que el número de artesanos ascendía a 1, 887. En el caso de los trabajadores domésticos es probable que se tratara de sirvientes; en cuanto a los jornaleros, se refiere a obreros urbanos y agrícolas que trabajan por jornal, por día. La cifra de esta categoría es mayor al doble de los artesanos. Como se puede ver en el siguiente cuadro:

¹⁹ Informe del gobernador Viviano L. Villarreal. Imprenta del gobierno del Estado de Nuevo León. Monterrey, N. L. 1879

²⁰ La Voz de Nuevo León. No. 127. Noviembre 21 de 1891.

Cuadro No. 2.- Ciudadanos agrupados según profesión y oficio de Monterrey (1891).

Ocupación	Cifras
Abogados	98
Médicos	51
Profesión diversa	95
Agricultores	1569
Artesanos	1887
Industriales (¿ empresarios ?)	269
Comerciantes	1142
Dependientes	601
Empleados civiles	414
Domésticos y jornaleros (¿ obreros ?)	4604
Estudiantes	4255
Ministros de culto	29
Ejército	1698
Ocupaciones diversas	3347
Subtotal	20,095
Sin ocupación (incluye mujeres y menores)	20,608
Total	40,703

La Voz de Nuevo León. 30/5/1891.

Los artesanos, que en el cuadro representan casi un diez por ciento de lo que pudiera denominarse Población Económicamente Activa, desempeñaban oficios como los siguientes: herreros, carpinteros, zapateros, curtidores, talabarteros, carroceros, sastres, plateros, relojeros, armeros, hojalateros, tejedores, sombrereros, tipógrafos, gamuseros, alfareros, cobreros, panaderos, caldereros. Algunos se incorporan a la fábrica aplicando los conocimientos de sus oficios. En las plantas fabriles se podía identificar el origen artesano de algunos obreros por el oficio.

Algunos ejemplos de talleres artesanales: El Taller de Hojalatería Daniel Tamez y Hno. Instalado en la ciudad de Monterrey. Realizaba trabajos domésticos y para otros talleres, utilizando materiales de hoja de lata y zinc para techos, comales, tubos, baños, faroles, toneles, evaporadoras. Asimismo trabajos de

fierro vaciado y laminado, como tostadores, estufas domésticas, chimeneas. La Herrería de Luis Freeze, dedicada a la fabricación y reparación de carrocerías, trabajos de herrería y maquinaria. También fabricaba armas.²¹ Isidro Vizcaya²² menciona la existencia de talleres artesanales para 1880: los dedicados a la fabricación de baúles y castañas, como la del propietario Rafael Melo, que empleaba a doce trabajadores y operaba con una máquina de vapor de 12 caballos de fuerza; eran comunes los talleres de linotipo e imprentas; las carpinterías, que para esas mismas fechas se informa existían tres decenas, que en conjunto daban empleo a 71 artesanos, quienes tejían bejuco, pintaban, barnizaban y dominaban el dorado de los muebles. Otro grupo de talleres eran las carrocerías dedicadas a reparar y fabricar carros, carretones y carretas. Se menciona el caso de la casa Carlos Bertrand y Compañía", muy antigua, fundada en 1861. Para 1882 trabajaban alrededor de una veintena de artesanos. También eran importantes las cobrerías; en la Villa de Santiago se encontraba instalada La Garibaldina, que trabajaba con agua como fuerza motriz, empleaba nueve artesanos expertos en la fabricación de peroles, cazos y pailas. Entre la industria artesana de esos tiempos hay que incluir las ladrilleras y las alfarerías.

La instalación de la gran industria y en particular la introducción del ferrocarril produjo una situación de crisis entre los artesanos. Un escritor —panegirista del gobernador Bernardo Reyes— de finales de la octava década del siglo XIX escribía que después del auge comercial que había experimentado Monterrey con la guerra civil en Estados Unidos, la economía regional había caído en un marasmo total. Situación que se esperaba superar con la entrada del ferrocarril. Sin embargo, al parecer, junto con el progreso en las comunicaciones desarrollado por la llegada de la máquina de acero, se produjo un éxodo de artesanos que huían a otros estados de la República, al no poder competir con los productos que venían con el tren. Los mismos jornaleros agrícolas se escapaban de las haciendas para trabajar en la construcción de la vía férrea, atraídos por el cebo de mejores salarios.

Puede decirse que el contexto histórico en que se nació y se generalizó el mutualismo en Nuevo León se ubica en el último tercio del siglo XIX (las últimas tres décadas) y que su base social fueron tanto los artesanos como algunos grupos obreros de las primeras plantas fabriles.

1. 3. Pobreza, inseguridad social y mutualidades.

Si bien el planteamiento central del presente capítulo es explicar la formación de las organizaciones de ayuda mutua de trabajadores artesanos, es importante anotar que para el último tercio del siglo XIX y principios del XX, Monterrey y otros municipios del Estado fueron testigos de un ambiente cultural en el que proliferaron las mutualidades en diversos sectores sociales, es decir, las mutualidades no se for-

21 El Pueblo. Enero 26 de 1888. Órgano del Club Independiente de Monterrey. Monterrey, N. L.

22 Isidro Vizcaya Canales. *Monterrey 1882. Crónica de un año memorable*. AGENL, Monterrey, N.L. 1998. Pp 76 y ss.

maron por iniciativa solamente de artesanos. Para la octava década del siglo XIX, en varios municipios del Estado se registran la actividad de uniones y asociaciones con diversos fines; todas incorporaban en sus propósitos la ayuda mutua.

En este punto cabe hacer la pregunta: ¿por qué proliferaron las uniones de ayuda mutua en la sociedad regiomontana del último tercio del siglo XIX?

La revisión de los documentos indica que en la sociedad regiomontana de esa época existía un ambiente de pobreza e inseguridad social: carencia de servicio médico, fondos para gastos funerarios, carencia de recursos para los deudos; desempleo, entre otros. Aunque la información cuantitativa disponible no es muy amplia para fundamentar la hipótesis de la pobreza, es frecuente encontrar —sobre todo para la séptima y octava décadas del siglo XIX— referencias constantes sobre la pobreza imperante en diversos sectores sociales. La hipótesis de la inseguridad puede deducirse de los mismos objetivos de las mutualidades: crear fondos de ahorro para la autoayuda.

Un dato que puede dar luz acerca de las condiciones en que vivía la sociedad neolonesa de esos años es la educación y en particular la población que sabía leer y escribir. En el año de 1891 el censo de población de Monterrey arrojaba las siguientes cifras: de 40, 703 ciudadanos registrados según la profesión, el oficio y la ocupación, solamente 15, 599 sabían leer y escribir, en tanto que 25, 104 eran iletrados, cifra que se reduce a 19, 602, si se restan 5, 493 menores de 6 años.²³ Es evidente que el analfabetismo no era un problema exclusivo de Nuevo León, e incluso habría que preguntarse en qué medida se le puede dar el mismo valor a la variable que en la actualidad. Es decir qué tanto realmente el hecho de ser iletrado se podía considerar un indicador de pobreza de la sociedad regiomontana de mediados del siglo XIX.

Otro indicador significativo es la mortalidad infantil. En 1889 la información censal de un semestre daba cuenta de 481 defunciones registradas en la ciudad de Monterrey, de las cuales 247 (el 51.4 %) eran niños menores de cinco años²⁴, lo que indica un alto índice de mortalidad infantil. Como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

23 La Voz de Nuevo León. 30 de octubre de 1891.

24 Documento del 1 de enero de 1889. Sección Estadísticas de los Municipios de Nuevo León. Monterrey. Caja No. 14. 1891 - 1892. (AGENL)

Cuadro No. 3.- Mortalidad en Monterrey en el semestre enero a junio de 1889.

Edades	Defunciones
De 0 a 5 años	247
De 6 a 15 años	27
De 16 a 30 años	62
De 31 a 45 años	53
De 46 a 60 años	44
De 61 en adelante	48
Suma	481

Fuente: Estadísticas Municipales, Monterrey. AGENL.

¿Cuánto costaba el entierro de un cargador de finales del siglo XIX ?

Un registro de gastos funerarios arroja la siguiente información.

El mes de abril de 1888 se unieron ochenta ciudadanos regiomontanos con el objeto de financiar los servicios funerales de Concepción Ramírez, de oficio cargador.²⁵ Algunos cooperaron con 12, 13, 25 y 50 centavos cada uno. Sólo dos de ellos —de apellidos Milmo y Rivero, connotados comerciantes de la época— contribuyeron con uno y dos pesos, respectivamente. En total se colectaron veinte y cuatro pesos y setenta y cinco centavos, que se gastaron de la siguiente manera:

Cuadro No. 3 bis.- Gastos del funeral del cargador Concepción Ramírez

Concepto	Importe
Caja	5. 00
Cera de una libra (vela)	1. 00
Pieza de listón	0. 50
Frasco de extracto	1. 00
Coches	1. 50
Alfileres	0. 25
Pago al que llevó la boleta al panteón	0. 25
Gastos en la velada	1. 00
Dos reales entregados al compañero	0. 25
Comisión para el colector	0. 50
Adelanto a la viuda	3. 50
Suma de gastos del funeral	14. 75
Entrega final a la viuda	10. 00
Gran total	24. 75

Elaborado con datos del periódico El Pueblo. Monterrey, N. L. abril de 1888.

En otras palabras sólo recurriendo a la solidaridad comunitaria era posible sufragar los gastos de un ciudadano de oficio cargador, y dejar algunos magros recursos para la familia del difunto.

Otro indicador de la pobreza es el ingreso salarial de los albañiles que se desempeñaban en las obras de canalización para surtir de agua la fuente de la Plaza Zaragoza, durante los años de 1877 y 1878. Un albañil de cuchara entera ganaba por día 68. $\frac{3}{4}$ (centavos), lo que significaba que, en 1878, los gastos del funeral representaban más de veinte días de trabajo; en cambio para un mozo de mano —algo así como un simple peón— que ganaba 43 y tres cuartos centavos por días, necesitaba casi 35 días de trabajo para pagarse el servicio de funeral.

Al compararse los salarios de los años mencionados se puede observar que los mismos se mantuvieron estáticos de un año a otro, como puede verse por la relación tabular de la siguiente página.

²⁵ El Pueblo. Abril de 1888.

Cuadro No. 4. Operarios albañiles empleados en la construcción de la Fuente de la Plaza Zaragoza de Monterrey, N. L. Años 1877 y 1878.

Nombre del obrero	Profesión.	Salario 1877	Salario 1878
Primera cuadrilla de albañiles		Por seis días	Por cinco días
Gerardo Batres	Maestro albañil, con los útiles necesarios para su cuadrilla.	7.50	6.87 ½
Francisco Mesa	Oficial de cuchara, 68. ¾ centavos diarios, por seis días de trabajo.	4.12 ½	3.78 ½
Antonio Batres	Oficial de cuchara. 62. ½ centavos diarios, por seis días de trabajo.	3.75	3.43 ¾
Cayetano Sánchez	Oficial de media cuchara. 53 centavos diarios, por 5 y ½ días de trabajo a la semana.	2.75	2.75
Nieves Villarreal	Mozo de mano. 43 y ¾ centavos diarios, por seis días de trabajo.	2.62 ½	2.40 5/6

Fuente: Periódico oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León. (1877: 20/2) (1878: 27/2) AGENL.

En 1892 bajo la iniciativa del gobierno y un grupo de empresarios comerciantes se organizó la Junta de Beneficencia, presidida por Juan Weber y Tomás Mendirichaga. La acción se produjo en vista del alza en el precio del maíz, debido a la escasez del mismo. La junta importó de los estados vecinos 4 mil fanegas de grano, el cual se puso a la venta a 37 centavos el almud con la promesa de que un mes después se vendería a 31 centavos. Antes de que se creara la Junta de Beneficencia el costo del almud de

maíz ascendía a 50 centavos; con la acción se logró un ahorro para los necesitados consumidores de entre 13 y 19 centavos por almud.²⁶

Otro indicador de que la pobreza era un problema agudo de la sociedad neolonesa del siglo XIX se puede constatar por el hecho de que el gobierno creó para la octava década, dependiente del Tribunal Superior de Justicia, la Defensoría de Pobres. Al mismo tiempo el Reglamento de Policía y Buen Gobierno en su capítulo XI dedicado a la mendicidad, amenazaba al individuo que se dedicara a la vagancia con internarlo en el Hospicio Hortigosa (hospital para pobres); con arresto de uno a tres meses o pagar una fianza de 25 a 100 pesos con la promesa de que en lo sucesivo debería vivir de un trabajo honesto.²⁷ Se puede acotar el argumento de que la penalización de la vagancia co-respondería a lo que Marx analiza en *El Capital* como el proceso de proletarización; sin embargo hace falta un trabajo indagatorio más denso para sustentar la hipótesis.²⁸

En el marco de la filosofía del individualismo extremo y el liberalismo político, los escritos²⁹ de la época explicaban el origen de la pobreza a partir de cuatro causas: no querer trabajar, no saber trabajar, no poder trabajar y, por último, no ganar lo suficiente. A partir de lo anterior, se proponían las siguientes soluciones:

Cuadro No. 5.- Causas y soluciones de la pobreza

Causas de la pobreza.	Posibles soluciones.
No querer trabajar.	Depende de la voluntad del individuo.
No saber trabajar.	Se supera aplicando el empeño en aprender.
No poder trabajar.	Se remedia mediante la previsión, ahorrando el producto del trabajo.
No ganar lo suficiente.	Disminuyendo las necesidades.

Elaborado con datos del editorial de La Voz de Nuevo León No. 106. 4 - julio de 1891

²⁶ La Voz de Nuevo León. No. 158. 25 de junio de 1892. La fanega equivale a 55 litros y medio. El almud: media fanega, aprox.

²⁷ La Voz de Nuevo León. No. 172 de octubre 1 de 1892.

²⁸ Carlos Marx. *El Capital*. F.C.E. México, 1964. Tres tomos. T. 1. Pp 624 y ss.

²⁹ La Voz de Nuevo León No. 106 de julio 4 de 1891.

Dando por descontada la primera causa, en los últimos tres casos, si el individuo no podía superar la pobreza a pesar de sus esfuerzos, debido a alguna enfermedad que lo incapacitaba para desempeñar algún trabajo, lo mismo cuando sus ingresos eran insuficientes, quien en primer lugar tenía la obligación de ayudarlo era su familia, enseñándolo a trabajar y abasteciéndolo de bienes. Además de la familia, pero en último lugar, el individuo podía ser auxiliado indirectamente por la sociedad, a través de la filantropía. Tanto la ayuda familiar como la social tenían un carácter subsidiario; todo recaía en la responsabilidad del individuo. Existía la convicción de que el recurso más seguro y confiable para superar la pobreza era el trabajo. Por ello el progreso —término central de la doctrina del positivismo porfirista, reproducido regionalmente por el régimen de Bernardo Reyes— se concebía como la promesa del futuro, condicionada al esfuerzo y el empeño en el trabajo sin descanso.

Sin embargo, al parecer, la esperanza en el futuro no logró mejorar la confianza en el presente entre los trabajadores —artesanos y obreros— regiomontanos de los últimos tres decenios del siglo XIX. Confiaron más en la unión solidaria entre ellos mismos, creando sociedades de ayuda mutua, mediante aportaciones individuales, para hacerle frente a la muerte, la enfermedad y el desempleo. De esas necesidades surgieron las asociaciones de ayuda mutua. Aunque, como se anotó al principio, cabe aclarar que el mutualismo como forma de asociación social no fue exclusiva de los artesanos y obreros fabriles; hubo un tiempo en que se formaron asociaciones de autoayuda formadas por diversos grupos sociales, que tenían en común la ayuda mutua.

Las uniones mutuales de esos tiempos pueden agruparse en los siguientes tipos:

- a) Asociaciones mutualistas cívico-culturales. También pueden definirse como asociaciones civiles, de acuerdo con la fracción 2ª del artículo 40 del Código Civil del Estado de Nuevo León de 1880.
- Sociedad Mutualista de Señoras. (Monterrey). Lema: "Justicia, Igualdad y progreso"; en 1886 su presidenta María Dolores Treviño a nombre de las socias solicita al gobernador amparo y protección para el fomento, progreso y engrandecimiento de la asociación. El gobierno se compromete a cooperar. Sesionaban en el local del Gran Círculo de Obreros de Monterrey.³⁰
 - Sociedad Científico-Literaria: "Hijos de Cuauhtémoc". (Monterrey). Dedicada a la divulgación de la ciencia y la literatura. En 1910 forman una biblioteca especializada, para lo cual

³⁰ Documento del 5 de enero de 1886. Sección Trabajo. Asociaciones y sindicatos. Caja No. 1. Archivo General del Estado de Nuevo León. (En el futuro se citará: AGENL.)

solicitan al gobierno del Estado donaciones de libros. Lema: "Unión y Constancia". También incluían objetivos de ayuda mutua.³¹

- Sociedad Amigos de la Unión. (Lampazos de Naranjo, N. L.). Lema: "Unión y Progreso". Curiosa asociación cuyo reglamento aprobado el 10 de octubre de 1886, enunciaba como su objetivo central: proporcionar por distintos medios diversiones agradables a sus asociados, así como gestionar recursos destinados a promover mejoras materiales y acciones comunitarias en favor de la población lampacense. En el artículo 2 del capítulo II de sus estatutos se establecía que para ser miembro de la asociación se requería, además de ejercer una profesión, carrera o industria, ser de costumbres nada contrarias a la buena moral. Además los socios debían pagar por derecho de afiliación dos pesos y luego de ser admitidos abonar dos pesos mensuales, para tener derecho a la ayuda mutua. En el artículo 34 del capítulo X de los estatutos, los "Amigos de la Unión", se comprometían a celebrar bailes los días en que hubiera cambio de funcionarios y cada vez que los fondos de la sociedad lo permitieran.³²
- Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey. Fundado en 1901 por un grupo de empresarios comerciantes. Su primer presidente fue un empresario minero e interventor bancario: Manuel E. Gómez. Asociación civil promotora de la filantropía y el solidarismo entre sus asociados.

b) Asociaciones civiles de extranjeros residentes en Monterrey que combinaban la ayuda mutua y al mismo tiempo realizaban actividades recreativas y promovían la defensa legal de sus asociados, que se desempeñaban como empleados administrativos o técnicos en empresas industriales y otras negociaciones de la localidad.

- Centro Español de Beneficencia, Fomento y Recreo. Constituido en 1909 por los españoles residentes en Monterrey. Tenía funciones de ayuda mutua. Según sus estatutos, la asociación fue creada para auxiliar a los españoles menesterosos que cayeran en la indigencia; buscarles colocación cuando no tuvieran trabajo; auxiliarlos jurídicamente para en caso de enfermedad fueran indemnizados de acuerdo a la Ley de Accidentes de Trabajo, expedida por el gobernador Bernardo Reyes en 1906. Los socios debían pagar dos pesos por inscripción y una cuota mensual de un peso. Entre los socios fundadores figuraban José Armendaiz, hermano de Francisco Armendaiz socio fundador de la Fundación No. 2 (Peñoles) y Mariano Hernández, miembro del consejo de administración de Vidriera Monterrey. El gobierno además de autorizarles el

³¹ Documento del 31 de octubre de 1910. Sección Trabajo. Asociaciones y sindicatos. Caja No. 2. (AGENL.)

³² Documento del 10 de octubre de 1886. Sección Trabajo. Asociaciones y sindicatos. Caja No. 1. (AGENL.)

permiso para constituir la sociedad, los exentó de contribuciones por establecer juegos de billar y expender vinos, a condición de que fueran exclusivamente para los socios.³³

- Centro de Americano de Recreo y Beneficencia. (Monterrey). Asociación que agrupaba a los norteamericanos residentes en Monterrey. Organizada en 1910 bajo el mismo esquema e idénticos objetivos de mutualidad que la de los españoles.³⁴

c) Asociaciones de ayuda mutua y beneficencia, de carácter religioso.

- Conferencia de San Vicente de Paul de Señoras. No era propiamente una sociedad de ayuda mutua, aunque funcionaba como centro de beneficencia, que era financiada por la iglesia. Establecida en el Sagrario de la Catedral de Monterrey, se fundó en 1865. Su labor consistía en aliviar a los enfermos pobres, proporcionándoles alimentos y medicinas.
- Sociedad Católica de Señoras de Monterrey. Fundada en 1871. Para 1892 declaraba contar con 228 socias. Sus objetivos eran propagar la religión católica enseñando a los niños y niñas pobres mediante la doctrina, para lo cual contaba con una escuela primaria. Al mismo tiempo realizaba otro tipo de obras de caridad. Se sostenía con las cuotas de las socias.

d) Sociedades mutualista integradas por obreros o por otros grupos sociales, que tenían entre sus fines ayudar a los obreros.

- Sociedad Josefa Ortiz de Domínguez.(Monterrey). Integrada por mujeres, se fundó en 1885. Siete años después era presidida por Francisca Berardi de Gallard, mujer emparentada con Carlos Berardi, varias veces diputado local, regidor y alcalde de Monterrey. Sesionaba en el salón del Gran Círculo de Obreros de Monterrey. Sus propósitos eran mejorar la situación de la mujer, mediante apoyos económicos y la instrucción. En siete años de actividad había gastado más de 800 pesos en socorrer a las socias y más de mil pesos en medicinas. En 1890 estableció un taller de cigarros de hoja, para dar empleo a algunas de las socias.
- Sociedad Obreros de Linares. En 1888 acuden al Congreso del Estado solicitando descarga en el pago de impuestos al gobierno del Estado, para instalar un monte de piedad. Finalizaban su petición con las siguientes palabras que avalan la hipótesis señalada más arriba, sobre la pobreza y la inseguridad social, como factores determinantes en la formación de las mutualidades obreras: "No dudando que siendo un constante protector de la clase obrera, que tanto sufre en la actual situación, se servirá impartirle como siempre su protección."³⁵

33 Documento del 9 de junio de 1909. Sección Trabajo. Asociaciones y sindicatos. Caja No. 2. (AGENL)

34 Documento del 21 de enero de 1910. Sección Trabajo. Asociaciones y sindicatos. Caja No. 3 (AGENL)

35 Documento del 3 de octubre de 1888. Sección Trabajo. Asociaciones y Sindicatos. Caja No. 1 (AGENL)

- Sociedad Unión Regiomontana.(Monterrey). En el acta de fundación de abril de 1888, se decía que la sociedad estaba integrada, en su mayor parte, de ciudadanos miembros de la "clase obrera", quienes se habían unido en sociedad para auxiliarse mutuamente en base a la filantropía.
- Sociedad Hidalgo Para Auxilios Mutuos. (Sabinas Hidalgo, N. L). En 1907 pide ayuda al gobierno para construir su salón de sesiones. A solicitud del gobierno estatal, el alcalde informaba que los miembros de la sociedad eran todos obreros dignos de confiar, ya que recientemente lo habían nombrado presidente honorario de la sociedad. Despejada la sospecha política, el gobernador cooperó con 20 pesos para la construcción del salón de sesiones de la mutualidad de Sabinas.³⁶

Pese a su diversidad las sociedades mutualistas descritas contienen la característica común del solidarismo social.

1. 4. El Gran Círculo de Obreros de Monterrey (GCOM).

El Gran Círculo de Obreros de Monterrey y el Círculo Fraternal de Obreros de Montemorelos, son los antecedentes más importantes de organizaciones obreras y artesanales vinculadas al movimiento mutualista nacional, surgidas ambas bajo la influencia del Gran Círculo de Obreros de México, del cual fueron sucursales, las números 15 y 20 respectivamente. El Gran Círculo de Obreros de Monterrey se fundó el dos de noviembre de 1874.³⁷

Los integrantes de la mesa directiva así como el resto de los socios fundadores se desempeñaban como artesanos: tejedores, carpinteros, sastres, zapateros, sombrereros, impresores y de otros oficios. Además eran socios varios propietarios de mueblerías y algunos comerciantes. Asimismo formaban parte del GCOM importantes personajes del gobierno estatal.

La mesa directiva estaban representados artesanos de diversos oficios. Primer Representante de Zapatería: Ricardo Guerra; Primer Representante de Carpintería: Nicolás Chaveznava; Primer Representante de Oficios Varios: Amador Reyes; Segundo Representante de Oficios Varios: Francisco T. Olvera; Primer Representante de Sastrería: Miguel Hernández.³⁸ Según el artículo noveno del capítulo VII, cada veinte socios de la misma profesión tenían derecho a nombrar un delegado para representarlos

36 Documento del 12 de mayo de 1907. Sección Trabajo. Asociaciones y Sindicatos. Caja No. 2. (AGENL)

37 José Navarro. Historia del Gran Círculo de Obreros de Monterrey. El Porvenir, Monterrey, N. L. abril 22 de 1972

38 Lista con los nombres de los integrantes de la primera mesa directiva del GCOM.

ante la junta directiva. Lo cual indica una estructura de central obrera-artesanal. De lo cual se puede inferir que el Gran Círculo de Obreros de Monterrey fue el primer intento por formar una central que agrupara a los distintos gremios de artesanos de Nuevo León.

Integrantes de la primer mesa directiva del Gran Círculo de Obreros de Monterrey, del 2 de noviembre de 1874.

Presidente	José María Elizondo
Vicepresidente	Casimiro González
Segundo secretario	Damian Rodríguez
Primer prosecretario	Lorenzo González
Segundo prosecretario	Longino Bernal
Primer representante de zapatería	Ricardo Guerra
Primer representante de carpintería	Nicolás Chaveznava
Primer representante de oficios varios	Amador Reyes
Segundo representante de oficios varios	Francisco T. Olvera
Primer representante de sastrería	Miguel Hernández

Fuente: El Porvenir. Monterrey, N.L. Abril 22 de 1972.

Los socios fundadores del Gran Círculo de Obreros de Monterrey (GCOM), estaban convencidos de los beneficios y ventajas de estar asociados para ayudarse mutuamente y de esa manera resolver las necesidades de la vida, en una sociedad carente de sistemas de seguridad social. Los medios consistían en ahorrar fondos para los casos de enfermedad, para cuando no había empleo y préstamos para inversiones en empresas que promoviera la misma asociación mutualista.

La asociación mutualista de Monterrey adoptó los mismos objetivos que el Gran Círculo de Obreros de México, fundado dos años antes en la capital de la República. Los objetivos del gran Círculo de Obreros de Monterrey consistían en:³⁹

³⁹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León. No. 36, enero 2 de 1875. (AGENL).

- 1.- Mejorar por todos los medios legales, la situación de la clase obrera, ya sea en su condición social, moral o económica.
- 2.- Proteger a la misma clase obrera contra los abusos de los capitalistas o dueños de talleres.
- 3.- Relacionar entre sí a toda la gran familia obrera del Estado de Nuevo León con la de República.
- 4.- Aliviar en sus necesidades a los obreros.
- 5.- Proteger la industria y progreso de las artes.
- 6.- Propagar entre la clase obrera la instrucción correspondiente a sus derechos y obligaciones sociales, en lo relativo a las artes y oficios.
- 7.- Establecer todos los círculos necesarios en el Estado de Nuevo León, a fin de poner en contacto a los obreros de la República con los del estado de Nuevo León.

En una reforma de los estatutos de 1884 se agregó un octavo punto, en el que se incluyó la organización de un círculo de mujeres que tendría como propósito proteger a la mujer trabajadora: "para que mejore la posición humillante en que se encuentra". Asimismo buscar la igualdad de la mujer con el hombre en cuanto a negocios financieros. Otro de sus objetivos consistía en promover el espíritu del ahorro entre los asociados, para tal efecto se proponía afiliar a los menores de diez y seis años, de ambos sexos, para que desde los ocho años y hasta que contrajeran matrimonio, despositaran una moneda, cada uno, para formar dos capitales que con el tiempo les rindieran intereses.

Del listado anterior se pueden agrupar los fines del GCOM de la siguiente manera: un primer bloque de objetivos proteccionistas: proteger, mejorar y aliviar a los obreros. Un segundo aspecto se refiere al propósito pedagógico sobre derechos y obligaciones en relación al oficio.

Los principios del Gran Círculo de Obreros de Monterrey se encontraban revestidos de un contenido moralista centrados en la dignificación de los artesanos y obreros, promoviendo la instrucción, el buen comportamiento y la asociación. Al mismo tiempo es notable el contagio del entusiasmo por el prometido futuro, cifrado en la esperanza por los beneficios del progreso, del que se esperaba además justicia e igualdad.⁴⁰

El contenido del programa revela por una parte los deseos de proteger la industria y las artes debido a la influencia del artesanado, al mismo tiempo que introduce conceptos de evidente contenido clasista según el esquema de la tradición socialista, haciendo una separación entre obreros, dueños de talleres y capitalistas. Criterio que tal vez explique la formulación "clase obrera" que corresponde a la terminología de las organizaciones socialistas de la época, propagadas por algunos de los ideólogos fundadores del Gran Círculo de Obreros de México, como Juan de Mata Rivera, Francisco de P. González, Santiago Villanueva y Epifanio

⁴⁰ Reglamento del Gran Círculo de Obreros de Monterrey del 2 de noviembre de 1874. Reformado el 29 de septiembre de 1884. Imprenta de Gobierno. Monterrey, N. L. 1886.

Rivera, entre otros. Juan de Mata Rivera tuvo correspondencia con la Secretaría de la Internacional, tanto en Londres como en Nueva York. Fue uno de los divulgadores del marxismo en México.⁴¹

No obstante su declaración obrerista, el Gran Círculo de Obreros de Monterrey, fue una asociación muy heterogénea, podía pertenecer a la asociación cualquier ciudadano que viviera de algún arte, oficio, industria o trabajo personal, sin importar sus creencias políticas o religiosas. Un requisito básico de pertenencia era que el aspirante a ingresar debía dar pruebas de filantropía en "favor de la clase obrera".

Una vez aceptado, el socio adquiría varias obligaciones, entre ellas pagar un real de inscripción y una cuota semanal también de un real. Otra obligación consistía en buscar trabajo mientras estuviera cesante, cobrando los beneficios que para tal efecto establecía el reglamento; asimismo visitar a los socios enfermos. Como derechos todo asociado podía solicitar apoyo para iniciar negocios industriales o artesanías; asimismo recurrir a los auxilios de la asociación en caso de enfermedad o falta absoluta de trabajo.

Tal vez como producto del conocimiento de las experiencias de otras mutualidades que fracasaron por la falta de planeación y abusos de algunos socios —como se dejó anotado en otra parte— el Gran Círculo de Obreros de Monterrey estableció en las reformas al reglamento estatutario de 1884⁴² que era motivo de pérdida de los derechos, el socio que no pagara la cuota durante tres meses consecutivos; también perdía los derechos cuando no pagara las cuotas quince días después de que hubiera muerto; para impedir que los muertos "vivieran" de los vivos, aunque los sacrificados fueran los familiares.

Los socios que solicitaran los auxilios de la mutua en los casos de enfermedad o ante la carencia de empleo, no podían disfrutar de tales beneficios, sino hasta seis meses posteriores a su inscripción. Al mismo tiempo se establecían otro tipo de prevenciones con el fin de evitar abusos de los asociados. El artículo 43 del reglamento establecía que si al inscribirse el nuevo socio ocultaba el padecimiento de alguna enfermedad crónica, no tendría derecho a los beneficios de los fondos y corría el riesgo de perder las aportaciones ahorradas. Cuando ya estando afiliado, al socio se le descubrieran enfermedades crónicas, tendría derecho a cincuenta días de socorro de cuatro reales por día, luego de lo cual la ayuda disminuiría a dos reales, conservando la atención médica y la entrega de medicinas.

Cuando el socio perdía sus derechos de pertenencia a la mutualidad no podía recibir la devolución de sus ahorros; se colocaba en tal situación por no pagar las cuotas en un término de tres meses consecutivos, por entregarse al vicio y a la vagancia; por no cumplir con los acuerdos de la asociación o por defraudar los principios de la misma. El socio que a los ocho años de estar cuotizando, perdiera sus derechos o fuera expulsado de la sociedad tenía derecho a reclamar su fondo de ahorro. Si el socio excluido o expulsado no tenía la antigüedad de ocho años perdía todos sus derechos. Lo único que

41 Gastón García Cantú. *Historia del socialismo en México*. Era, México, 1969. p 418

42 Reglamento del Gran Círculo de Obreros de Monterrey. Op. Cit.

podía hacer era recoger un documento en el que se hacía constar por el presidente o el secretario de la mutualidad, la suma total de sus aportaciones, con el objeto de heredar el fondo de ahorro correspondiente al monto total de sus aportaciones.

Al morir el socio la mutualidad se comprometía a desembolsar ocho pesos para el entierro; además a los quince días del deceso todos los socios se obligaban a contribuir con un real cada uno, para la familia del asociado. Asimismo los estatutos establecían la obligación de todos los asociados de acompañar hasta el cementerio el cadáver del fallecido.

La mutualidad regiomontana creó barreras estatutarias para evitar que los socios se involucraran en las corporaciones militares y policiacas. Estatuía la expulsión del socio que se afiliara a algún cuerpo militar. Condicionaba el enrolamiento de los asociados en el ejército a la defensa de la patria y las leyes democráticas.

El Gran Círculo de Obreros de Monterrey se caracterizó por una amplia colaboración política con las autoridades estatales y municipales, quienes ofrecieron su apoyo a los socios de la mutualidad en su labor de promoción industrial y de solidaridad, sin distinción de clases sociales. En 1877, tres años después de haber sido fundada la sociedad, el general Jerónimo Treviño y el gobernador del estado Genaro Garza García, exhortaban a los directivos de la organización a que continuaran con las actividades que venían realizando: "encareciéndolos muchísimo los beneficios de la asociación, no sólo para una clase determinada, sino para la sociedad en general."⁴³ Un apoyo efectivo de parte del gobierno al Gran Círculo de Obreros de Monterrey fueron las partidas presupuestales para las actividades relacionadas con la promoción de las artes y la industria. En 1877 el gobernador Lázaro Garza Ayala decretó una subvención de dos mil pesos para la organización de la Segunda Exposición Industrial.

La Primera Exposición Industrial organizada por el Gran Círculo de Obreros de Monterrey —que es de la que se tiene información documentada⁴⁴— es una muestra de las actividades promocionales de la industria artesanal regiomontana por la sociedad mutualista. Justamente en 1880 el Gran Círculo de Obreros —que en esos años se autodenominaba: "Sociedad Obreros de Monterrey"— apoyado por el gobierno del estado, convocó a la realización de la exposición industrial con la idea de impulsar la actividad en sus diferentes ramas, al mismo tiempo mejorar la situación de la "familia obrera" de Nuevo León. Lo que indica que para los socios de la unión mutualista, resultaba claro que el progreso de los obreros —concepto que incluía tanto a trabajadores asalariados como industriales artesanos— estaba condicionado por el desarrollo de la industria; no los consideraban como procesos contrapuestos, sino complementarios. Rómulo Flores y Nazario Reyna, presidente y secretario respectivamente de la socie-

43 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León. Mayo 16 de 1877. (AGENL).

44 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León. Abril 5 de 1880. (AGENL).

dad mutualista, estaban convencidos de que la prosperidad de los obreros regiomontanos y de la "patria mexicana" de esos años, dependían de aumentar la riqueza, lo que se lograría mejorando la calidad de los productos nacionales para que compitieran con las mercancías extranjeras; al mismo tiempo que conminaban a los mexicanos a preferir los bienes producidos en México.

Desde que se fundó el Gran Círculo de Obreros de Monterrey, sus dirigentes se propusieron organizar exposiciones industriales, una cada año, sin embargo no las habían podido hacer por dificultades financieras. No fue sino hasta su sexto aniversario cuando les fue posible montar el primer evento expositor, gracias al apoyo del congreso y del gobierno del estado; por ello declaraban "la más profunda gratitud de la clase obrera", a las autoridades gubernamentales y glorificaban "al Señor de las Alturas", poseídos del "santo entusiasmo que despiertan en el corazón las Glorias de la Patria"; concluían convocando a los "hermanos trabajadores de Nuevo León y en general a los de la República, al primer certámen del trabajo", para "erigir el templo de la paz en honor del trabajo y en nombre de la civilización". El discurso no mencionaba "socialismo", "explotación", ni "lucha de clases". Las ideas eran una extraña mezcla de conceptos: "clase obrera", "industria", "trabajo", "autoridades gubernamentales", "patria", "templo", "religiosidad", "progreso" y "civilización".

Los organizadores de otra exposición industrial en Guadalajara, Jalisco, celebrada en mes de mayo de 1880, tenían más clara la idea de quienes eran los interesados en promover la industria. Los convocantes de la segunda exposición industrial jalisciense se autodenominaban no como una asociación de obreros sino, como la "Sociedad de las Clases Productoras", concepto más cercano a una sociedad poco diferenciada en términos de clases sociales.⁴⁵ El evento organizado por los jaliscienses tenía como propósito impulsar el desarrollo industrial, para lo cual dividió la exposición en cinco secciones: materias primas, definidas como "la historia natural y sus aplicaciones a la industria"; maquinaria, que comprendía toda clase de máquinas y herramientas; manufacturas y todos los objetos manufacturados.

En cambio la exposición de Monterrey tenía un carácter más bien artesano; incluía trabajos infantiles y manualidades caseras.

El gobierno del estado apoyó al Gran Círculo de Obreros de Monterrey para realizar la exposición industrial en cuanto coincidía con su proyecto político industrializador, y porque existía la convicción de que el desarrollo industrial traería aparejado el progreso de los obreros. Por su parte los dirigentes del Círculo de Obreros no escatimaban su agradecimiento al gobierno del estado por la promoción del evento.

En este punto del estudio puede decirse que el Gran Círculo de Obreros de Monterrey fue una asociación heterogénea en su composición social, que agrupaba artesanos libres, obreros, comerciantes, algunos industriales, intelectuales y personajes del gobierno. No fue propiamente una organización

45 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León. Mayo de 1880. (AGENL)

obrero de fábrica. Con el tiempo desarrolló vínculos con asociaciones obreras de carácter sindical; prueba de ello fue su participación el cinco de febrero de 1918 en la Convención de Sociedades Obreras del Estado de Nuevo León con motivo de la integración de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Estado.

El Gran Círculo de Obreros de Monterrey, sucursal del Gran Círculo de Obreros de México, tuvo una vida prolongada; se tienen noticias de su actividad en los años veinte del siglo XX. Desde el punto de vista numérico llegó a contar con una membresía de 800 socios en 1901.

Es importante mencionar que las relaciones entre ambas sociedades mutualistas, la de México y la de Monterrey, fueron muy activas. El Gran Círculo de Obreros de Monterrey estuvo presente en el Primer Congreso General de Obreros de la República Mexicana, celebrado en la ciudad de México —mencionado al principio— tuvo como propósito unificar a las sociedades mutualistas y demás organizaciones obreristas del país. Los regiomontanos asistentes al congreso firmaron el manifiesto que representaba toda una plataforma programática, que reivindicaba las demandas de los artesanos y obreros de esos tiempos. En el documento destacan las siguientes propuestas:

Pugnar por hacer conscientes a los trabajadores de que su ignorancia y vicios los hacían esclavos en primer lugar de ellos mismos. Romper las cadenas de la esclavitud que lo ataban al rico por el bajo salario, por la miseria y por las deudas; por la ignorancia de sus derechos como ciudadano contenidas en la constitución: derecho de expresión, de asociación y de petición. Para hacer realidad tales objetivos, el Congreso Obrero se proponía el siguiente listado de acciones:

- La instrucción de los obreros adultos y la enseñanza obligatoria de los hijos de éstos.
- Establecer talleres para dar trabajo a los artesanos.
- Hacer efectivas las garantías políticas y sociales a que tiene derecho el obrero, comenzando porque no cargue con el servicio militar.
- Plena libertad para elegir los funcionarios públicos.
- Defensa legal contra los impuestos exagerados.
- Nombramiento de procuradores generales de obreros.
- Fijación de un tipo de salario en todos los Estados de la República.
- La creación de exposiciones industriales
- Variaciones del tipo de jornal cuando las necesidades del obrero los exijan.
- Atención especial a las huelgas.
- Atender la condición de la mujer-obrera.⁴⁶

46 Juan Felipe Leal y José Woldenberg. *Del estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista*. Op.Cit. Vol. 2. P 246.

No obstante lo anterior, la mutualidad regiomontana no reprodujo los conflictos políticos e ideológicos internos que afectaron al Gran Círculo de Obreros de la ciudad de México. Al parecer no rebasó los objetivos de la mutualidad.

El Gran Círculo de Obreros de Monterrey fue el antecedente de las centrales sindicales y los sindicatos de empresa, por cuanto su estructura organizativa. Algunos de sus objetivos pasaron a formar parte de las uniones y de los sindicatos de fábrica: la ayuda mutua y el sistema de cuotas, para formar fondos de resistencia en los casos de huelga.

1. 5. El cooperativismo: de la ayuda mutua a la utilidad común.

Nacionalmente el cooperativismo obrero fue un movimiento asociacionista que sucedió al mutualismo, o que coexistió paralelamente. Por una parte surgió de las limitaciones de las mutualidades, por la otra fueron también expresiones del pensamiento utópico socialista. Los hombres que se ocuparon por darle forma a las asociaciones artesanales y obreras veían que mientras las mutualidades ayudaban a los trabajadores en los problemas de las enfermedades, la muerte y el entierro, los promotores del cooperativismo ofrecían la posibilidad de salvarlos de la miseria. Lo cual no dejaba de ser también un idealismo romántico. Uno de los críticos del cooperativismo, Ricardo Velati, en su texto: *Las Asociaciones Cooperativas*,⁴⁷ escribió: "Nosotros, pobres soñadores, con la felicidad y el mejoramiento material de nuestros hermanos, no dudamos ni un momento que el sistema cooperativo de consumo les será más benéfico que el mutualista, pues éste los libra del hospital y aquél los salva de la miseria, y lo que es más, de la garra venenosa del hambre y de la codicia del capital, que hoy, más que nunca, es el mayor y más encarnizado enemigo del trabajo."⁴⁸

Los promotores prácticos del cooperativismo mexicano proponían la fusión de los objetivos de ambas asociaciones: la mutual y la cooperativa, en la medida en que el cooperativismo era una forma de ayuda mutua. Se trataba de conciliar la **ayuda mutua** con la **utilidad común**; dos conceptos aparentemente contrapuestos, dado que en la concepción de los mutualistas románticos y utopistas los fines de la asociación mutual eran la ayuda con exclusión de la utilidad, la que veían como el fin perverso del capitalismo.

Históricamente y como estructuras organizacionales las cooperativas coexistieron con las sociedades anónimas, ambas tuvieron en común conjuntar recursos individuales para constituir sociedades de ahorro e inversión. Separadamente fueron utilizadas tanto por obreros como por hombres de negocios

47 Citado por José María González, *Del artesanado al socialismo*. Op. Cit. Pp 18 - 19.

48 Ibid.

privados. Las cooperativas tuvieron una doble finalidad: el consumo y la inversión; ambas fueron ensayadas por trabajadores y por hombres de negocios regiomontanos de finales del siglo XIX. En apoyo a lo anterior se puede testimoniar que el mes de diciembre de 1894 se constituyó en Monterrey la Sociedad Cooperativa de Ahorros e Inversión⁴⁹, cuyos promotores eran empresarios, entre los fundadores se mencionan a Eduardo Zambrano, Francisco Belden y el industrial cervecero Joseph Schnaider. Los socios ingresaban a la cooperativa pagando una cuota de un peso por cada acción suscrita. El valor de las acciones era de cien pesos, los cuales se pagaban en abonos mensuales de 60 centavos cada acción. Los tenedores de las acciones tenían derecho a una participación según el número de acciones que poseyeran.

Al poseedor de las acciones se le acreditaban las utilidades a su cuenta particular cada seis meses. Al final de siete años las utilidades acumuladas reintegraban el valor de las acciones y los socios cooperativistas podían retirarse, recibiendo la suma total de su inversión. Un ejemplo ilustra el mecanismo:

Cuadro No. 6. Cuotas y capital de la Sociedad Cooperativa de Ahorros e Inversión. Monterrey, N. L. 1894.

Socio con 10 acciones suscritas (valor de cada acción: 100.00 pesos total. 1, 000. 00)	
Cuota de admisión	10. 00
Exhibiciones(pagos) mensuales de 6 pesos, en 84 meses:	504.00
Total exhibido	514.00

Después de los 84 meses el socio recuperaba las sumas abonadas durante los siete años, más un excedente, lo que en conjunto sumaba el valor de las 10 acciones, es decir un mil pesos. ¿De dónde se obtenía el diferencial excedente, los 486 pesos? De los intereses por sumas prestadas a otros socios, ya

49 La Voz de Nuevo León. Primero de diciembre de 1894.

que todo accionista tenía derecho a obtener de la cooperativa en préstamo una cantidad igual a la que representaba el valor de las acciones suscritas, por lo que se obligaba a pagar un interés. En algunos casos lo que hacía el comité de la cooperativa era invertir los recursos en la construcción de casas, las cuales les eran ofrecidas a los mismos socios.

Lo que se propone aquí es que tanto la cooperativas empresariales como las obreras eran estructuras sociales similares, asociaciones de inversión y beneficios. Los promotores del cooperativismo obrero hablaban de las compañías cooperativas como sociedades que podían rendir tantos beneficios que sólo pensándolo “desapasionadamente se pueden comprender”. El esquema de cooperativa obrera combinaba la sociedad de consumo con la sociedad de inversión. Ejemplo de cooperativa obrera de ahorro, inversión y consumo:

Cuadro No. 7.- Esquema de cooperativa obrera de ahorro e inversión.
(México: 1876) (Pesos de la época).

Número de socios	Valor de cada acción	Plazo	Abono mensual fijo por cada acción	Suma colectada el primer mes por concepto de abonos de los 100 socios.	Intereses por préstamo de los 417 pesos. Al 3 % mensual.	Capital del total de las acciones.	Capital acumulado (valor de las acciones más intereses) (simples)
100	1.00	2 años	4.17 X 24 meses = 100.08	417.00 X 24 meses = 10,008.00	12.51	10,000.00	10,300.24

Elaborado con datos “El Hijo del Trabajo”. Año I. Primera época. Número 16. México, agosto de 1876.

La esperanza de la propuesta de cooperativa obrera consistía en incrementar el número de socios, para aumentar el capital de inversión y con ello obtener mayores utilidades de las sumas prestadas o invertidas. En otras palabras, si en lugar de los cien socios del ejemplo fueran cien mil las utilidades se incrementarían proporcionalmente.

El proyecto cooperativo obrero formaba parte de un esquema más amplio; sus promotores pensaban con los recursos obtenidos, instalar almacenes de consumo donde se expendieran artículos de primera necesidad. El éxito de los almacenes cooperativos dependería de que los mismos socios fueran los consumidores, con la ventaja de que los productos vendidos en la cooperativa serían de inferior precio y de mejor calidad que los ofrecidos en los comercios privados. Asimismo los socios obtendrían un beneficio adicional: el producto de las utilidades obtenidas por las ventas en los almacenes de las cooperativas.⁵⁰

Otra parte del proyecto cooperativo consistía en instalar talleres para dar empleo a los socios sin trabajo, lo que evidentemente diferenciaba la cooperativa obrera de la cooperativa empresarial. Asimismo comprar terrenos para construir casas habitación y con ello fundar colonias de propietarios cooperativistas —objetivo similar al de la cooperativa empresarial— para con ello crear conciencia de que el amor a la patria surge del amor al terreno que se posee. Una vez alcanzada la prosperidad, los cooperativistas fundarían escuelas para educar e instruir a los hijos de los trabajadores y a los trabajadores mismos. El punto final del proyecto era la moralización de los trabajadores y de las mujeres que se prostituían, debido a la miseria.

En este esquema la experiencia cooperativa obrera en Nuevo León sucede al mutualismo y en muchos casos ambas estructuras coexisten y se complementan. Tal fue el caso de la Sociedad Cooperativa de Ahorros, Inversiones y ayuda Mutua El Obrero Mexicano, constituida en agosto de 1915. Sus fundadores declaraban que se dedicarían a las operaciones mercantiles y al establecimiento de fábricas y talleres industriales.

Otra experiencia regiomontana en la que se combina la mutualidad con la cooperativa obrera fue el caso de la Sociedad Mutualista “Cuauhtémoc”, cuyos socios se desempeñaban como obreros y empleados de la Cervecería Cuauhtémoc;⁵¹ aquí es importante subrayar la participación conjunta de obreros y empleados en la mutualidad cooperativa, como particularidad de la experiencia histórica laboral de la empresa cervecera, que posiblemente explique algunos aspectos de la especificidad del tipo de sindicalismo que se formaría en esta empresa en la segunda década del siglo XX. El otro aspecto que es importante destacar de este caso particular es que a diferencia de las otras mutualidades y cooperativas obreras, la cooperativa Cuauhtémoc era una organización “obrear” de empresa, lo que plantea la necesidad de abrir el análisis de la formación de las organizaciones obreras cuando menos a dos tipologías: las organizaciones externas a los centros laborales como tendencias generales de lo que se denomina “movimiento obrero”, y las experiencias particulares que tienen lugar al interior del centro de trabajo y de

50 El Hijo del Trabajo. Año I. Primera época. Número 16, México, agosto 6 de 1876. Citado por José María González. Opus. Cit.

51 Documento del 3 de julio de 1907. Sección Trabajo. Asuntos laborales. Caja No. 1 (AGENL).

manera específica en los centros fabriles. Se trata entonces de dos tipos de asociaciones obreras, que se diferencian no tanto por los objetivos que son similares: la ayuda mutua y la cooperación para invertir en proyectos específicos en beneficio de los socios. Las diferencias consisten por el lugar donde se instalan y los efectos que tiene su funcionamiento en el centro de producción; que en el caso de la organización obrera de fábrica (mutualidad o cooperativa), tiene efectos en la administración gerencial de la empresa, en el sentido de que al constituirse la organización obrera, plantea ser considerada como estructura paralela a la gerencia o ser parte de la misma, lo cual supone para la administración trazar dos políticas laborales diferentes: de tensión y negociación o de integración.

Entre el mes de febrero y abril de 1907 los socios de la Sociedad Mutualista Cuauhtémoc toman varios acuerdos con el propósito de hacerse de recursos para construir un salón de sesiones en el terreno de su propiedad localizado en la esquina de las calles de Escobedo y Aramberri, en el centro de la ciudad de Monterrey. Sobre este punto resulta interesante hacer algunas observaciones. En primer lugar, se supone que la mutualidad cooperativa, tenía ya tiempo de haberse fundado. En segundo lugar la planta cervecera, que se fundó diez y siete años antes, estaba localizada a una distancia considerable del sitio en el que se pretendía construir el edificio, lo que indica que la asociación funcionaba lejos de la planta fabril, sujeta a influencias externas al centro de trabajo.

En un documento de la cooperativa fechado el tres de julio de 1907 aparecen publicitadas las marcas de las cervezas que producía la empresa: Carta Blanca, Bohemia, Salvator y Monterrey, además la leyenda promocional: "La Cervecería Cuauhtémoc elabora las mejores cervezas de América." Lo que indica que la gerencia de la planta cervecera participaba de alguna manera en la organización de la cooperativa de empleados y obreros.

Para el propósito de construir su edificio los socios acordaron constituir una mesa directiva de mejoras materiales, bajo el control del presidente de la Sociedad Cuauhtémoc. La mesa directiva se componía de: presidente, vicepresidente, secretario, secretario suplente, tesorero, contador y dos vocales. La comisión de la junta directiva consistía en promocionar la colocación de quinientas acciones, con un valor de cinco pesos cada una; cada socio podía adquirir las que deseara. También podían adquirir acciones los socios de las demás mutualidades existentes en la ciudad. Para facilitar la compra de las acciones se ofrecía la facilidad de pagar el diez por ciento mensual del valor de cada acción. El pago de las acciones comenzaría hasta que se vendieran el total de las quinientas acciones. Al concluir la construcción del salón y una vez que se pusiera en uso, la dirección de la cooperativa se comprometía a pagar a las accionistas el medio por ciento mensual del valor de las acciones ya cubierto. Adicionalmente la directiva se comprometía a devolver el valor total de las acciones una vez que el salón estuviera en operaciones. Para garantizar la devolución del dinero, la cooperativa entregaba a cada accionista que cubriera el valor total de su paquete accionario, un título de copropietario, que sería rescatado por la directiva al pagar al socio el valor de sus acciones.

Podría concluirse que este tipo de cooperativa de empleados y trabajadores de la Cervecería Cuauhtémoc, fue una forma de organizar el acopio de recursos ante una necesidad muy concreta: la construcción del edificio social. La cooperativa de ahorro, inversión y consumo de empleados y obreros de la empresa cervecera, como institución permanente, se fundó once años después, en 1918.

Resulta importante hacer el señalamiento de que es posible que el movimiento cooperativista obrero en Nuevo León no se haya desarrollado con la misma fuerza que en otros lugares del país, particularmente como en el Distrito Federal, Puebla o Veracruz, debido a que algunas empresas instalaron tiendas de raya que sustituyeron a las cooperativas de consumo. Tales fueron los casos de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, que a los tres años de su constitución tenía instaladas dos tiendas de raya: una en el mineral de San Felipe y otra en la misma planta de fundición localizada en la ciudad de Monterrey, las cuales eran manejadas por el mismo consejo de administración de la empresa. El otro caso fue la tienda de raya establecida en 1892 y administrada por la gerencia de la American Smelting and Refining Co. (ASARCO).⁵² Hasta ahora no se tienen noticias de que los trabajadores hayan protestado por la tienda de raya de la Fundidora; en cambio los obreros de la ASARCO cuestionaron el sistema de pagos establecido por la empresa para obligarlos a comprar en la tienda de raya: en lugar de cada semana, les pagaban cada mes. No fue sino hasta 1922 que en la Fundidora se estableció la cooperativa obrera bajo la iniciativa de la propia gerencia.

1. 6. La transición: de la mutualidad a la coalición sindical.

Se puede iniciar el presente capítulo preguntándose cuántos de los elementos de la mutualidad pasaron al sindicato? La pregunta resulta pertinente cuando se trata de reconstruir la historia de las instituciones, o la historia de la construcción de nuevas instituciones. En el contexto de los inicios de la industrialización de Monterrey, el sindicato fue una de ellas.

En la formación de los primeros sindicatos se hizo presente un nuevo contexto histórico en el Monterrey y el Nuevo León de la última década del siglo XIX y primera del siglo XX. El tendido del ferrocarril y la instalación de las grandes plantas industriales, así como la reactivación de la minería industrial —carbón mineral, plomo, entre otros— produjo un crecimiento de los núcleos obreros de fábrica. La construcción de las redes ferroviarias habría de tener efectos dinamizadores no sólo en el transporte de mercaderías, sino en la movilización de grupos de trabajadores de diferentes partes de la República hacia Nuevo León. La influencia de otras experiencias obreras se dejó sentir entre los trabajadores de la

⁵² Javier Rojas Sandoval. *Fábricas pioneras de la industria en Nuevo León*. UANL, Consejo para la Cultura de Nuevo León y Grupo Pulsar. Monterrey, N. L. 1997. Pp 125, 137.

región. Un ejemplo fueron técnicos y obreros norteamericanos que llegaron con el ferrocarril, así como a las plantas fundidoras y refinadoras. Los primeros obreros y técnicos de la Fundidora y la Vidriera vinieron de Austria y Alemania.

Durante la década de los noventa del siglo XIX el panorama económico de la región comienza a mostrar cambios significativos. En tres años —de 1890 a 1892— se instalaron 14 nuevas fábricas, dando ocupación a 800 obreros. Para el año de 1892 el total de plantas industriales instaladas en Monterrey y municipios aledaños, con más de cinco obreros, sumaban 69, totalizando 5, 021 trabajadores de fábrica.⁵³

Lo que se quiere apuntar con estos ejemplos es que la formación de los sindicatos en su versión moderna, es producto de la industria. Sin embargo ello no quiere decir que en sectores no fabriles no se hayan formado sindicatos, la ola del sindicalismo abarca amplios sectores de la actividad económica, como las áreas de los servicios y el comercio.

Entre los factores que explican la formación de los primeros sindicatos se pueden mencionar el hecho de la formación dentro de las plantas fabriles los gremios por especialidades en los diferentes departamentos. En la primera década del siglo XX se forman los gremios de romaneros, motoristas eléctricos, moldeadores y muestraristas en la Fundición Número 3 (Gran Fundición Nacional Mexicana, propiedad de los norteamericanos Guggenheim, instalada en 1890). De esos gremios surgieron los embriones de los sindicatos de fábrica: las Uniones.

Otro de los lugares donde también se formaron uniones y hermandades fueron en los ferrocarriles. Producto de la tradición y experiencia de las organizaciones anarquistas norteamericanas, que venían en las mentes de los trabajadores ferrocarrileros de las compañías de Estados Unidos. Una de ellas que influyó en los gremios obreros de Monterrey fue la asociación anarcosindicalista: Trabajadores Industriales del Mundo (IWW, en inglés).⁵⁴ También actuó en Monterrey en 1906 la Gran Liga de Empleados del Ferrocarril, la cual era la sucursal de la organización nacional del mismo nombre fundada en 1900 en la ciudad de México. Según la prensa local de principios del siglo XX, la organización obrera más influyente en Monterrey en esos años era la Unión de Mecánicos Mexicanos Sucursal No. 9, fundada nacionalmente en la ciudad de Puebla en 1900. La sucursal de Monterrey se fundó ese mismo año. En 1907 celebró su séptimo aniversario con una gran velada en su salón de actos y una fiesta pública en la Plaza Zaragoza. En el mismo año hace una invitación a todas las filiales del país para la realización de la Convención Nacional de la Unión de Mecánicos Mexicanos en Monterrey.

En una nota aparecida en el Monterrey News de 1907, los unionistas se proponían como temas a discutir, entre otros, los problemas de la educación del obrero y el arbitraje para arreglar las dificultades

⁵³ Memoria del gobernador Bernardo Reyes. 1891. (AGENL)

⁵⁴ John M. Hart. *Los anarquistas mexicanos. 1860 - 1900*. Sepsetentas. No. 21. México, 1974. P 149.

entre el capital y el trabajo.⁵⁵ Esta organización realizó en 1906 un gran movimiento de huelga, que es quizá uno de los que mayor trascendencia que se hayan registrado en la primera década del siglo XX. El conflicto se organizó en protesta por la discriminación salarial que aplicaban las compañías ferroviarias norteamericanas con los trabajadores regiomontanos.

Otras organización obrera que también tuvo importancia relevante durante esa época fue la Unión de Caldereros del Ferrocarril Nacional, que estalla una huelga por solidaridad en 1907.

Lo que permite distinguir claramente la mutualidad de la organización sindical es la promoción de acciones de protesta y resistencia. Aunque algunas mutualidades de fábrica también realizan tales actividades, sin embargo cuando se producen tales acciones la ayuda mutua se politiza y la organización para la ayuda mutua entra en un proceso de transición. En algunos casos la unión mutua se sustituye por la unión sindical, en otros casos se conservan ambos propósitos. Las acciones de resistencia y defensa se hacen presentes en las organizaciones mutuales de fábrica, en la medida en que se emprenden acciones de protesta por problemas propios o por solidaridad con otros movimientos locales o nacionales.

Este proceso de transición se puede documentar con los siguientes casos:

a) Los textiles. (Sociedad Mutualista Bernardo Reyes)

De las cuatro plantas textiles instaladas en Monterrey y los municipios aledaños, se tienen noticias de los obreros ocupados en la fábrica textil La Leona, localizada en Santa Catarina. Hacia 1909 daba ocupación a 110 trabajadores a quienes la gerencia proporcionaba 70 casas habitación. Su propietario, Florentino Cantú, tuvo la iniciativa el año de 1900 de fundar una asociación mutualista con el nombre de "Sociedad Mutualista Bernardo Reyes". La reunión constitutiva tuvo lugar en la misma casa del propietario de la fábrica. Entre los objetivos de la asociación se incluían los de unir al patrón y al trabajador bajo los estrechos lazos "de la verdadera amistad", ayudarse mutuamente y velar por la unión y progreso de la congregación o comunidad. Provisionalmente fue nombrado presidente de la mutualidad el mismo Florentino Cantú, quien luego fue ratificado cuando se elaboraron los estatutos.

En los estatutos se establecía claramente la prohibición de traer a debate cuestiones personales y de orden político y religioso. La ayuda mutua consistía en formar un fondo con los productos de las cuotas de inscripción y las donaciones de los socios, para auxiliarse en los casos de enfermedad o muerte.⁵⁶

A pesar de las buenas intenciones tanto del patrón como de los obreros de la fábrica textil, no pasó mucho tiempo para que se rompiera el espíritu de la ayuda mutua. En 1906 los obreros de la

⁵⁵ Monterrey News, agosto 9 de 1907. Capilla Alfonsina. UANL.

⁵⁶ Documento sin número. Sección Concluidos. Año de 1901. (AGENL).

fábrica textil La Leona declaran la huelga por solidaridad con sus colegas nacionales. El conflicto involucró a las cuatro plantas textiles de la localidad.⁵⁷ En 1912 estalla otro conflicto en la misma empresa por aumento de salarios.

Bajo esta nueva dinámica la asociación mutualista "Bernardo Reyes", se transformó en coalición sindical. Pronto los obreros de las otras plantas textiles de Monterrey constituyeron filiales del Gran Círculo de Obreros Libres, que se había fundado en el estado de Veracruz a mediados de 1906. En los medios textiles neoloneses se puede documentar su fundación para el mes de junio de 1912. Los obreros de la planta textil de La Leona, se tuvieron que enfrentar tanto al patrón como al mismo gobierno de Victoriano Huerta. El gobierno del estado de Nuevo León de la época huertista —adicto al mismo— clausuró la organización sindical de los obreros de La Leona. Así lo expresan en carta dirigida al gobierno constitucionalista fechada el mes de junio de 1915. En ella se dicen, entre otras cosas: "...los que suscribimos, obreros de la Leona, ante usted, con el debido respeto, pasamos a exponer: que deseamos volver a reunirnos los obreros de esta fábrica como lo estábamos desde abril de 1912 y que permanecemos hasta diciembre de 1913..."⁵⁸ Firma como presidente el obrero Gabriel Salazar, lo que confirma la salida del propietario de la empresa como presidente de la sociedad de ayuda mutua, ahora unión sindical.

b) El gremio de albañiles. (Sociedad Mutualista Gremio de Albañiles de Monterrey. Lema: Unión, Igualdad y Progreso)

Resulta por demás interesante el lema del gremio de albañiles regiomontanos, quienes al entusiasmo de la unión y el progreso, agregan la igualdad, es decir el progreso compartido. La Sociedad Mutualista Gremio de Albañiles de Monterrey, se fundó el 26 de abril de 1910. Este grupo de trabajadores de la construcción, que para 1894 sumaban alrededor de 1,300 en todo el estado, representaba un importante núcleo de asalariado debido al auge de la industria de la construcción, que trajo consigo la expansión industrial y el desarrollo urbano: calles, viviendas y edificios. En el acta de fundación manifestaban haber constituido la asociación con el fin de ofrecerle al gobierno el apoyo incondicional de sus servicios, con el propósito de conmemorar el Centenario de la Independencia de México.

Cuatro meses después de lo anterior, los albañiles redactan el reglamento que habría de regir la actividad de la asociación, acordando "que desde el once de agosto quedó aprobada la reglamentación de las horas de trabajo para todos los socios de dicha agrupación; reglamentación que

57 Daniel Cossío Villegas. *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida Social*. Hermes, México, 1970. P 329

58 Carta de los obreros de La Leona dirigida al general Pablo A. de la Garza. Junio 17 de 1917. Sección Varios Particulares. (AGENL).

consiste en que todos los operarios del ramo trabajen tan sólo diez horas diarias, en lugar de doce o más, como antes sucedía".⁵⁹

c) Los sastres.

Este gremio es menos significativo en cuanto al número de trabajadores agrupados. En 1895 se informa de la existencia de 530. Se constituyeron como organización sindical el 26 de junio de 1915, con el nombre de Sindicato de Sastres de Monterrey, bajo las siguientes bases:

- 1.- Protegerse mutuamente en caso de enfermedad.
- 2.- Protegerse mutuamente en caso de falta de trabajo.
- 3.- Procurar el aumento de pagos en el trabajo a su debido tiempo, procurando formar un fondo por medio de una cuota semanal, denominada "fondo de huelgas", el que sería entregado únicamente en caso de paro.
- 4.- Procurar la moralización entre los socios, evitando participar en política y/o asuntos religiosos. Solamente podían pertenecer al sindicato los operarios y operarias, quedando excluidos los maestros encargados de los talleres.

En la asamblea constitutiva participa un delegado del sindicato de sastres de Tampico, quien manifiesta a sus colegas de Monterrey la importancia de trabajar por la unificación de todos los sastres, "porque sólo de esa manera —decía el delegado— no estaremos oprimidos y nos tendrá a cubierto de atropellos y vejaciones. El sindicato formará una muralla en la que se estrellarán todas las ambiciones desmedidas y se frenará el mal proceder de los propietarios y maestros de sastrerías que extorsionan a los operarios y operarias, siendo esta la causa de que vivamos en la miseria". El discurso del delegado de Tampico revela la influencia del marxismo entre los gremios obreros. Después de asegurar que el sindicato era la muralla contra los abusos de los propietarios de talleres, rubricaba el discurso con la frase: "La emancipación de los obreros ha de ser obra de los obreros mismos".⁶⁰

Es importante subrayar que los puntos en los que el sindicato se separa de la mutualidad residen en el carácter excluyente del primero al no permitir la pertenencia a maestros ni encargados de talleres: sólo operarios y operarias. En segundo lugar la creación del fondo de huelga, el cual tiene su precedente en las cuotas de los socios de la antigua mutualidad, para formar el fondo común, pero en éste caso no para los enfermos, sino para la huelga.

59 Documento fechado el 30 de agosto de 1910. Sección Trabajo. (AGENL).

60 Acta de fundación del Sindicato de Sastres de Monterrey. 26 de junio de 1915. Sección Concluidos. (AGENL)

En el evento se establece un pacto de solidaridad entre ambas organizaciones para los casos de huelga, comprometiéndose ayudarse material y moralmente. Como obligación para los socios establecen una contribución de treinta centavos para el fondo de resistencia y una cuota voluntaria para el caso de enfermedad o defunción; asimismo dar cuenta al sindicato de las vacantes en los talleres, procurando que fueran ocupadas por trabajadores sindicalizados —el remoto antecedente de la futura cláusula de exclusión—; sujetarse a los arreglos que el sindicato hiciera con los propietarios de las sastrerías en los casos de huelga; la exigencia de todos los socios para vigilar que los jefes o capataces no maltrataran al obrero. Por último se amenazaba a los socios que no cumplieren con los compromisos contraídos por el sindicato con el boicot ante los propietarios de sastrerías, para que no les dieran empleo. Finalmente se propugnaba por la igualdad de salarios entre ambos sexos.

d) La Unión Mutualista de Conductores y Motoristas de Monterrey.

Otro de los casos que muestra el proceso de transición de mutualidad a sindicato es la Unión Mutualista de Conductores y Motoristas de Monterrey —fundada entre 1915 y 1916— que terminó transformándose en sindicato de empresa.⁶¹ Esta organización agrupaba a los trabajadores de la empresa: Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza de Monterrey. Empresa de capital norteamericano que para 1909 recibió una concesión de parte del gobierno del Estado para ampliar y mejorar el alumbrado de Monterrey, así como para administrar el servicio de transporte urbano.⁶²

La importancia de esta asociación reside en que si bien se autodefinía como mutualidad, dado que las condiciones de pertenencia a la unión eran las mismas que de cualquiera otra sociedad mutualista, agrupaba exclusivamente a trabajadores y empleados de la empresa; al mismo tiempo, según el artículo 13 de los estatutos, la unión asumía la obligación para con el socio que fuese desocupado de ayudarlo a buscar un nuevo empleo, siempre y cuando los motivos de la desocupación hubieran sido injustas; lo que evidentemente lo distingue del sindicato, ya que éste propugna por una defensa del despedido, independientemente de las causas. La Unión de Conductores promovió una importante huelga durante el gobierno del revolucionario constitucionalista de Antonio I. Villarreal, en octubre de 1914.

Aquí cabe hacer la observación de que el proceso de formación de los sindicatos a nivel de fábrica en poco se diferencia de la manera en que se formaron los sindicatos de albañiles y sastres. Como se vio en la formación del sindicato de la fábrica textil La Leona de Nuevo León, el sindicato fue producto de un proceso de diferenciación, de deslinde, entre los asalariados y el propietario

61 Reglamento General de la Unión Mutualista de Conductores y Motoristas de Monterrey. Monterrey, N. L. Agosto 15 de 1915.

62 Isidro Vizcaya Canales. *Los orígenes de la industrialización de Monterrey (1867 - 1920)*. Librería tecnológica. Monterrey, N. L. 1971. Pp 99, 131.

de la fábrica, que antes formaba parte de la mutualidad. Por otra parte también es producto de la influencia externa, el sindicato de La Leona se formó como sucursal del Gran Círculo de Obreros Libres, que agrupaba a los trabajadores textiles del país.

No obstante esas similitudes es posible advertir una diferencia entre los albañiles, los sastres y los obreros de fábrica: la diversidad de oficios reunidos en un sólo centro de trabajo. Mientras los albañiles y los sastres son de un sólo oficio, los trabajadores de la planta textil tienen diversas especialidades: hiladores, urdidores, teñidores, blanqueadores, entre otros. Por ello los primeros constituyen sindicatos gremiales, en cambio los textiles constituyen sindicatos de empresa: la organización por encima del oficio.

Una etapa importante en el proceso de formación de las organizaciones obreras regiomontanas fue la constitución, durante el gobierno de Antonio I. Villarreal de la que tal vez haya sido la primera organización multisindical de la región: La Federación del Trabajo de Nuevo León, en octubre de 1914. Aunque al parecer la Federación no agrupaba a las uniones sindicales de las grandes empresas, no dejó de tener representatividad en los medios laborales del Estado. Las uniones fundadoras de la Federación del Trabajo de Nuevo León fueron las de panaderos, albañiles, carpinteros, pintores, curtidores y zapateros.⁶³

Para 1918, cuando se integra la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nuevo León, se informa de la una convención de sociedades obreras, a la cual concurren las siguientes organizaciones obreras:

Uniones:

Unión de Forjadores y Ayudantes Mexicanos, Unión de Mecánicos Mexicanos Sucursal No. 9, Unión de Caldereros y Aprendices, Unión de Conductores Maquinistas Luz y Fuerza, Unión de Cobreros y Hojalateros, Unión de Tapiceros y Pintores, Unión Industrial de Trabajadores de la Fundación Nacional Mexicana, Unión de Conductores y Motoristas de Monterrey, Unión de Aprendices Mecánicos, Unión de Electricistas, Unión de Conductores de Coches.

Sociedades, asociaciones, gremios, ligas, alianzas, círculos y centros:

Sociedad Zaragoza de Panderos, Sociedad Ferrocarrilera Departamento de Vía, Sociedad Hidalgo de Zapateros, Sociedad Filarmónica Nicolás M. Rendón, Sociedad Gremio de Albañiles, Sociedad Inde-

63 Javier Rojas Sandoval. *Conflictos obreros y legislación laboral en Nuevo León (1885 - 1918)*. Revista Siglo XIX. Facultad de Filosofía y Letras, UANL. Año III, número 6, julio - diciembre de 1988.

pendencia de Sastres, Asociación Nacional de Moldeadores y Modelistas, Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos, Gran Liga de Carpinteros, Gran Círculo de Obreros de Monterrey, Centro Organizador Obreros Libres de Nuevo León.

Sindicatos:

Sindicato Obrero Fundación No. 3, Sindicato de Obreros y Obreras Libres de Nuevo León, Sindicato de Sastres, Sindicato de La Leona, Sindicato de La Fama.

Recapitulación.

1. Como experiencia histórica en Europa Occidental la asociación para la ayuda mutua conoce diversas expresiones. Tiene raíces en hermandades religiosas, militares y sociedades secretas; se les encuentra en las sectas heréticas medievales como los morcionistas, cátaros y alvigenses. También en los grupos militares, herencia de las cruzadas como los templarios. Una segunda versión de sociedad de ayuda mutua es la asociada con el comercio y la primitiva industria artesanal, como la Hansa y la Guilda.

Como movimiento asociacionista los gremios de artesanos son una modalidad de ayuda mutua, pero en este caso las motivaciones de la unión no están basadas en pactos de lealtad o de sangre vinculados a una causa religiosa o militar, sino a compromisos de carácter comercial o de producción, como serían las guildas de comerciantes y artesanales. Luego entonces el gremio artesanal es una asociación que agrupa artesanos que practican un oficio común: gremio de albañiles, sastres, carpinteros, talabarteros, etc. Sus fines son reglamentar diversas actividades relacionadas con el trabajo tanto de maestros como aprendices; al mismo tiempo que someter a control monopólico el mercado de consumidores y materias primas. El gremio agrupa a diversos maestros propietarios de pequeños talleres, los cuales pueden ser familiares o trabajar con mano de obra asalariada. En tal sentido los gremios son corporaciones en el sentido de ser estructuras sociales rígidamente jerarquizadas, estáticas; donde las relaciones entre maestros y aprendices revisten un carácter familiar y paternalista.

Los términos de los vínculos entre maestro y el aprendiz son lo que posibilita considerar al gremio como primitivo sistema de lo que actualmente se denominan relaciones laborales. Aunque en el modelo gremial tales relaciones son muy simples, se reducen a la obediencia servil y a la autoridad paternalista del maestro.

El modelo de gremio europeo pasó a la Nueva España como sistema de control de la incipiente industria por parte de la corona española, de ahí las ordenanzas sobre diversos rubros industriales. El gremialismo sufrió un golpe con la Constitución de 1857 al establecer el libre ejercicio de la profesión

así como la prohibición de que nadie podía ser obligado a prestar trabajos personales sin su justa retribución, además la libertad de asociación. Un segundo golpe se produjo al desarrollarse la industria fabril que desestabilizó el estático sistema gremial.

Junto al gremio se constituyó la asociación que fue el antecedente más remoto y al mismo tiempo más directo de la mutualidad entendida como asociación de seguridad social para los artesanos y obreros. Se trata de la cofradía de origen religioso que organizaba los recursos de los artesanos para socorrer a los infelices y desgraciados. De ahí surgió la mutualidad.

Se propone definir a la mutualidad como un primitivo sistema de seguridad social basado en el ahorro de recursos de los socios, ante la inexistencia de programas públicos de asistencia social. Aunque de composición social heterogénea, la mutualidad es una forma de organización que por su estructura y fines puede ser considerada como antecedente de las organizaciones obreras. La mutualidad no se limitó sólo al auxilio de los socios en desgracia, también asumió otros roles: políticos, educativos, ideológicos. Aunque esencialmente, como se dejó anotado en el capítulo, sus fines fueron organizar los ahorros para auxiliar a los socios y sus familias en caso de enfermedad, desempleo y deceso.

2. En Nuevo León el marco histórico del mutualismo se ubica alrededor de las últimas tres décadas del siglo XIX. El crecimiento de la población fue muy lento y no registró cambios súbitos. Entre 1895 y 1900 el Estado no rebasó los 330 mil habitantes; Monterrey muy apenas llegó a las siete decenas de miles al cierre del siglo XIX.

Partiendo de la información hasta ahora disponible, entre la séptima y octava décadas, la actividad industrial del Estado, y en particular Monterrey, experimentó un período de transición de la industria de taller a la industria fabril. Durante las siguientes dos décadas se produjo la instalación de la gran industria.

En ese marco poblacional y económico los grupos sociales que pueden considerarse la base del mutualismo y el cooperativismo fueron los artesanos y trabajadores libres. El concepto de jornalero resulta ambiguo por cuanto se incluyen en él tanto a trabajadores del campo como de la ciudad. Siendo probable que al menos un porcentaje de ellos se tratara de mano de obra asalariada, ocupada en los talleres y las primeras plantas industriales, como las fábricas textiles: La Fama, El Porvenir y La Leona, entre otras. Para todo el Estado en 1891, como se vio en el capítulo, los que eran considerados propiamente obreros fabriles se contabilizaban 1, 300 operarios; en cambio bajo la categoría de domésticos y jornaleros se sumaban 24 mil. El número de artesanos apenas llegaban a los cinco mil, de los cuales 1887 (el 37.74 %), residían en Monterrey, lo que indica que poco más de tres mil artesanos se encontraban muy dispersos. Otro dato significativo es el que resulta de comparar la cifra de artesanos con la de operarios u obreros fabriles: un mil trescientos contra cinco mil artesanos. Lo que indicaría un predominio de éstos últimos en la actividad económica industrial de esa época.

3. El cooperativismo en Nuevo León es una experiencia que, al menos en una de sus versiones, fue comparada tanto por los obreros como por los mismos empresarios. En la historia del obrerismo nacional el cooperativismo sustituyó a las sociedades de ayuda mutua ante el fracaso de éstas para solucionar los problemas del desempleo y la seguridad social. Se constituyó como modelo de sociedad de ahorros no para la ayuda mutua sino para obtener utilidades invertibles en empresas de consumo y de beneficio social para los mismos asociados.

Desde una perspectiva global el cooperativismo forma parte del proyecto de utopía basado en la propiedad común sobre la riqueza. Con los recursos ahorrados fundar empresas que terminaran con el azote del desempleo; asimismo escuelas para combatir la ignorancia de los obreros y su prole.

En la entidad no se puede hacer una generalización de que se haya desarrollado un movimiento cooperativista obrero en la etapa temprana de la industrialización. En el estudio realizado se encontraron pocos casos de cooperativas obreras. La Sociedad Mutualista "Cuauhtémoc", que se constituyó, por iniciativa de obreros y empleados de la Cervecería Cuauhtémoc, no fue ajena a la participación de la gerencia de la empresa. Sin embargo es un ejemplo de un tipo de cooperativa cuya estructura es similar a la Sociedad Cooperativa de Ahorros e Inversión organizada por los empresarios en 1894. Los fines son diferentes, la empresarial se propone reportar utilidades a los socios para que dispongan de ellas en forma privada; en cambio la cooperativa obrera tiene como fin agenciarse recursos para construir el edificio. Sin embargo dado que se trata de sólo dos casos no es posible hacer generalizaciones.

Un hecho que es importante registrar es que en algunas de las plantas fabriles se instalaron tiendas de raya al poco tiempo de que comenzaron a funcionar, lo que hace suponer que dicha medida limitó la motivación para el desarrollo del cooperativismo obrero.

4. La hipótesis central de esta parte consistente en que cuando menos un tipo de mutualidad se convirtió en sindicato, se apoya en los siguientes casos: la "Sociedad Mutualista Bernardo Reyes", que es el caso más representativo; la Sociedad Mutualista Gremio de Albañiles de Monterrey; el Sindicato de Sastres y la Unión Mutualista de Conductores y Motoristas de Monterrey. Lo mismo puede decirse las hermandades ferrocarrileras. Se tienen noticias no documentadas suficientemente de que en la Fundidora Monterrey las primeras organizaciones obreras dentro de la planta fueron las uniones por oficios. Lo mismo en otras plantas fabriles.

Puede afirmarse que para 1918, fecha en que se constituye la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nuevo León, las organizaciones obreras de la entidad aún estaban en el proceso del tránsito de la unión gremial, por oficios, y los sindicatos de empresa organizados a partir del centro de trabajo. La lista que se incluye en el capítulo 6, indica que de las 29 organizaciones obreras solamente cinco se autodefinen como sindicatos, el resto siguen considerándose como uniones y sociedades gremiales.⁶⁴

⁶⁴ Comunicación de los representantes obreros ante la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nuevo León, dirigida al gobernador Nicéforo Zambrano. 22 de mayo de 1918. (AGENL).

CONFLICTOS LABORALES: DEL DESPEGUE INDUSTRIAL A LOS TIEMPOS REVOLUCIONARIOS



Fototeca Nuevo León.

Foto tomada del texto: Nuevo León: Imágenes de nuestra memoria. Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León. Monterrey, N.L. 2003.